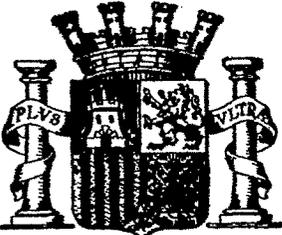


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley, por el cual se le autorice para enajenar en pública subasta los cuarteles de los Docks, San Francisco y Rosario, de esta capital, propiedad del Estado y usufructuados por el ramo de Guerra, a fin de arbitrar fondos con destino a la adquisición de terrenos y construcción de nuevos edificios para instalar debidamente las tropas y servicios de la primera división orgánica.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### EXPOSICION

A LAS CORTES.—Los antiguos e inadecuados cuarteles de los Docks, San Francisco y Rosario, de esta plaza, donde están instaladas tropas y un gran número de importantes servicios militares de la primera división orgánica, así como otros que en la misma se encuentran en análogas circunstancias, distan mucho de reunir las más elementales condiciones de higiene y seguridad; unos por su mal estado de conservación y habitabilidad, ya que no fueron construídos con ese objeto, y todos ellos por sus irremediables deficiencias, especialmente por no contar con la capacidad que se requiere en los actuales acuartelamientos, para aparcar el material, inconvenientes agravados por su situación en el casco de la población, que les priva de terrenos colindantes, indispensables para formaciones e instrucción de los efectivos.

Estas consideraciones justifican sobradamente que se trate de remediar tal estado de cosas, substituyendo urgente-

mente esos impropios acuartelamientos por otros que reúnan las debidas condiciones de salubridad, capacidad y aislamiento, base de todo buen servicio.

Para obtener los fondos necesarios a esos efectos sin gravar el Tesoro, se proyecta enajenar los cuarteles al principio mencionados, que, por su extensión superficial y lo céntrico de su asentamiento, pueden proporcionar las disponibilidades económicas precisas para adquirir terrenos y construir los edificios necesarios para alojar en debidas condiciones las tropas y servicios de la primera división orgánica.

Considerando, no obstante, que, según el artículo sexto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, la enajenación de las propiedades del Estado sólo puede realizarse en virtud de una ley que lo autorice; teniendo en cuenta, por otra parte, que la venta de fincas, directamente, por el ramo de Guerra, sin que sea necesaria su entrega a Hacienda, se ha realizado en distintas ocasiones, por estar prevista en el artículo segundo del decreto, en vigor, de veinticinco de junio de mil novecientos dos, previa una ley especial que así lo ha determinado, y existiendo, por último, el precedente de que, para abreviar trámites, se otorgó una autorización de esa índole por ley de ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, para que el Ministro de la Guerra pudiera vender, en pública subasta, determinados edificios militares, con la obligación de aplicar el importe obtenido por la venta a fines peculiares de dicho ramo, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y debidamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### PROYECTO DE LEY

Artículo primero. Se autoriza al Ministro de la Guerra para que pueda permutar o vender, en pública subasta, los cuarteles de los Docks, San Francisco y del Rosario, de esta capital, debiendo invertir el producto íntegro de dicha enajenación, precisa y exclusivamen-

te, en la adquisición de terreno para campos de tiro e instrucción y construcción de edificios para las tropas y servicios militares de la primera división orgánica.

Artículo segundo. Se concede un crédito extraordinario de la cantidad que produzca dicha enajenación con aplicación a un capítulo adicional de presupuestos de gastos vigente, Sección cuarta, Ministerio de la Guerra y destino al fin que se menciona en el artículo anterior, transfiriéndose el sobrante del mismo a las diferentes anualidades a que afecten las obligaciones contraídas.

Madrid veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

En consideración a lo solicitado por el coronel de Artillería, retirado, don Fernando Ruiz Feduchy, el cual reúne las condiciones exigidas en la ley de 19 de mayo de 1920, a propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno de la República, decreta:

Artículo único. Se concede el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, con la antigüedad del día 13 del corriente mes y con los derechos que otorga la citada ley, al coronel de Artillería, retirado, D. Fernando Ruiz Feduchy.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno de la República, decreta:

Artículo único. Se nombra Asesor jurídico del Consejo Superior de la Guerra, al Auditor general, don Angel García Otermin.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno de la República, decreta:

Artículo único. El Inspector médico de primera clase en situación de primera reserva, D. Pedro Prieto de la Cal, pasa a la de segunda reserva por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

## ORDENES

### Ministerio de Marina

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de instancia de la Cámara de Comercio de Melilla en solicitud de que la salida del vapor de Málaga con aquel destino vuelva a efectuarse a las veintidós horas en vez de hacerlo a las veintiuna, según se dispuso el 15 de julio último:

Resultando que el fundamento de la petición es el de los perjuicios producidos al tráfico mercantil por la frecuencia con que ha de salir para Melilla el vapor correo perdiendo el enlace del tren Madrid-Málaga, con retraso de veinticuatro horas en la recepción de la correspondencia, ignorando si ello es debido a la falta de tiempo para el enlace o a la lentitud con que se realizan las operaciones en la Administración de Correos de Málaga:

Resultando que en 14 de agosto último se interesó informe sobre el asunto de que se trata a la Dirección general de Correos y a la Delegación del Estado en la Compañía Transmediterránea, evacuándolo con fecha primero del actual, respectivamente, en el sentido de que, si bien es cierto que existe un plazo de una hora y veinticinco minutos entre la llegada del tren y la salida del vapor en Málaga, el tren suele llegar frecuentemente retrasado, con lo que ya no queda tiempo, por el gran volumen de correspondencia que llega para la plaza africana, de hacer las operaciones de descarga y carga del tren a los vehículos que han de transportarla al puerto y nuevamente de éstos al vapor; y que la Compañía Transmediterránea no tiene interés en una u otra hora, sino en la que mejor corresponda al interés general, pareciéndole también más conveniente la antigua de las veintidós para dar tiempo a las operaciones del correo:

Visto el contrato celebrado por el Estado con la Compañía Transmediterránea en 8 de abril último para la prestación de los servicios de Comunicaciones Marítimas de Soberanía:

Considerando que, con arreglo al artículo cuarto de dicha disposición con-

tractual, durante su plazo de vigencia podrá el Gobierno concertar las alteraciones que requiera el interés del Estado o las necesidades del tráfico o servicio postal,

El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, ha acordado acceder a lo que se solicita, restableciendo la hora de las veintidós en la salida del vapor correo de Málaga para Melilla, a partir del día 10 del corriente.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA

Señor Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

(De la *Gaceta* núm. 269.)

### Ministerio de Comunicaciones

Excmo. Sr.: Vista la comunicación que con fecha 31 de agosto dirige a este Ministerio, solicitando la concesión de franquicia postal para la correspondencia oficial del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, y el informe favorable de la Dirección general de Correos, he tenido a bien conceder el uso de franquicia postal para la correspondencia oficial que expida dicho organismo, siempre que en su expedición se cumplan las disposiciones del artículo 42 del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, lo preceptuado en el real decreto de 23 de septiembre de 1908 y las reglas y prescripciones contenidas en las reales órdenes de primero y 20 de mayo de 1920.

Madrid, 23 de septiembre de 1931.

DIEGO MARTINEZ BARRIOS

Señor Ministro de la Guerra.

(De la *Gaceta* núm. 269.)

### Subsecretaría

#### Secretaría

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Ordenado en el artículo quinto del decreto de la República fecha 25 de abril último (D. O. núm. 94), por el que se concedió el retiro voluntario, con beneficios especiales, a los Generales, jefes, oficiales y asimilados, que todas las vacantes que se produjeran por la aplicación de dicho decreto sean amortizadas sin excepción; como ratificación al mismo y aclaración al artículo cuarto del decreto de 16 de junio próximo pasado (D. O. núm. 132), he tenido a bien disponer que sólo sean dadas al ascenso las vacantes producidas por fallecimiento, pase a la reserva o retiro en los Cuerpos que no exista la situación de reserva, retiros o bajas impuestas como correctivos por Tribunales de Justicia, separaciones a consecuencia de fallos de Tribunales de Honor, bajas por

inutilidad física y licencias absolutas, siempre que en la escala y empleo en que se produzcan no exista excedente de plantilla, y producirán movimiento en las escalas inferiores hasta llegar a la en que exista sobrante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### BANDERAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Ballester Gosalvo, alcalde de Toledo, como presidente de la Comisión constituida para recaudar los fondos con que confeccionar la bandera nacional de la Academia Militar de Infantería, Caballería e Intendencia, establecida en dicha capital, en súplica de que se le conceda a aquella autorización para aceptarla, teniendo en cuenta que los propósitos de la población civil de esa ciudad al regalar la enseña de la Patria a ese Centro de instrucción son los muy laudables de estrechar los lazos de afecto con los futuros oficiales del Ejército republicano, se dispone sea aceptado el honor y donación que a la mencionada Academia se tributa.

Asimismo, se acuerda, en nombre del Gobierno de la República y del Ejército, se den las más expresivas gracias al alcalde presidente del Ayuntamiento de Toledo, así como a la población civil del mismo, por su alteza de miras al rendir público testimonio a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Sección de Personal

#### ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CARABINEROS D. Daniel Eugenio Casañ, en solicitud de que sea reconocida la antigüedad que le fué concedida en su actual empleo, asignándole la que le hubiera correspondido de no haberse aumentado la edad para el retiro a los subalternos de ese Cuerpo, por decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294); teniendo en cuenta que lo que solicita implícitamente es la anulación, con carácter retroactivo, del citado decreto y que la petición guarda cierta analogía con lo resuelto por orden de 30 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 172), he resuelto, de acuerdo con lo informado por esa

Dirección general, desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

## ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, al teniente coronel de INFANTERÍA D. José Serrano Avila, con destino en el Centro de movilización número 9, y comandante de la propia Arma D. Vicente Pelejero Lores, del regimiento núm. 11, que tienen vacante para ello y se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar ambos en su nuevo empleo la antigüedad de 10 de agosto próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos, correspondientes al mes actual, he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación que da principio con D. Mariano Lasala Llanas y termina con D. Julio Martínez Barberana, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del mes de agosto próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A coronel

D. Mariano Lasala Llanas, del batallón de Pontoneros, con la antigüedad de 29 de julio de 1931.

## A teniente coronel

D. Luis Valcárcel López Espiña, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, con la antigüedad de 29 de julio de 1931.

## A comandante

D. Gabriel Ochoa de Zabalegui y Eyaralar, del batallón de Zapadores Minadores 6, con la antigüedad de 18 de julio de 1931.

D. Miguel Ramírez de Cartagena Marcaída, del Servicio del Material de Aviación, con la antigüedad de 29 de julio de 1931.

## A capitán

D. Crescente Martínez de Irujo y Martínez de Morentin, de la Jefatura de las Tropas y Servicios de Ingenieros de la primera división, con la antigüedad de 18 de julio de 1931.

D. Julio Martínez Barberana, del Servicio de Aviación militar, con la antigüedad de 29 de julio de 1931. Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Por orden de 30 de julio último (D. O. núm. 170) pasó a situación de reserva el teniente coronel de INFANTERÍA D. Manuel Sandino Aguado, que había cumplido la edad reglamentaria para ello el día 24 de mayo anterior, y como esta vacante que produjo corresponde al ascenso, he tenido a bien conferir el empleo superior inmediato al jefe y oficiales de dicha Arma que figuran en la relación núm. 1, que sigue, y se hallan declarados aptos para el ascenso, así como modificar las antigüedades de los comprendidos en la número 2, según corresponde al dar al ascenso la referida vacante, que tendrán efectos administrativos a partir de las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## Relación núm. 1.

## A teniente coronel.

D. Pompeyo Galindo Lladó, disponible en Melilla, con la antigüedad de 12 de junio de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de agosto último.

## A comandante.

D. Enrique Alonso García, del regimiento núm. 40, con la antigüedad de 23 de junio de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de agosto último.

## A capitán.

D. Juan Carrión Rivas, del regimiento núm. 9, con la antigüedad de 23 de junio de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de agosto último.

## Relación núm. 2.

## Teniente coronel.

D. Juan Ruiz Garijo, la antigüedad de 24 de mayo de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de julio último.

## Comandantes.

D. José Pérez Gazzolo, la antigüedad de 24 de mayo de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de julio último.

D. Federico López Guerrero Bravo, la antigüedad de 12 de junio de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de agosto último.

## Capitanes.

D. Augusto Fernández Cepeda, la antigüedad de 24 de mayo de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de julio último.

D. José Muñoz Caro, la antigüedad de 12 de junio de 1931, y efectos administrativos a partir de primero de agosto último.

Madrid, 26 de septiembre de 1931.— Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Baltasar Tomé Ortiz y termina con D. José Manuel Pintos Castro, por ser los primeros en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacantes para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A teniente coronel médico.

D. Baltasar Tomé Ortiz, del Hospital Militar de Melilla, con la antigüedad de 21 de julio de 1931.

## A comandante médico.

D. Tomás Martínez Zaldívar, de la Clínica Militar de Algeciras, con la antigüedad de primero de julio de 1931.

D. Jerónimo Blasco Zabay, de este Ministerio, con la antigüedad de 21 de julio de 1931.

## A capitán médico.

D. Eduardo Montejano Tejada, del Tercio, con la antigüedad de primero de julio de 1931.

D. José Manuel Pintos Castro, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, con la antigüedad de 21 de julio de 1931.

Madrid, 26 de septiembre de 1931.— Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con las propuestas remitidas por V. E. con fechas de 4 de agosto último y 4 del actual, he tenido a bien conceder los empleos que se anotan al personal de jefe y oficiales de ese Cuerpo que figura en la relación que sigue, y reúnen las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), los cuales disfrutarán la antigüedad que se les asigna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de septiembre de 1931

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

## A teniente coronel.

D. Isidro Lorenzo Sequeira, con la antigüedad de 7 de agosto de 1931.

## A comandante.

D. Prudencio Rodríguez Martínez, con la antigüedad de 27 de julio de 1931.

## A capitán.

D. Ovidio Cid Puente, con la antigüedad de 6 de agosto de 1931.

D. Salvador Miguel Figuerola, con la de 16 de agosto de 1931.

## A teniente.

D. Antonio Jiménez Lencino, con la antigüedad de 1 de agosto de 1931.

D. Ramón Soria Rubio, con la de 8 de agosto de 1931.

D. Francisco Ortiz Castrillo, con la de 5 del actual.

D. Manuel Calvo Llorente, con la de 14 del actual.

D. Jaime Naranjo Mayor, con la de 18 del actual.

D. Francisco Vaquero Llamas, con la de 26 del actual.

Madrid 26 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de farmacéutico mayor, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, al farmacéutico primero D. José Cabello Maiz, destinado en la Farmacia del Hospital Militar de Carabanchel, en plaza de categoría superior, por ser el más antiguo de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en él que se le confiere de la antigüedad de 18 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Blas Pérez González y termina con D. Antonio de la Rosa Mayol, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar, en el empleo que se les confiere, la efectividad que a cada uno se señala y continuar en la misma situación y destino que en dicha relación se cita, con excepción de los tenientes auditores de primera D. Gonzalo García Bravo y don José María Dávila Huguét, que quedarán en la situación de disponible forzoso en esta capital hasta que les corresponda obtener colocación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A teniente auditor de primera.

D. Blas Pérez González, supernumerario en la cuarta división, con la efectividad de 22 de agosto próximo pasado.

D. Gonzalo García Bravo, con destino en la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la misma efectividad.

D. José María Dávila Huguét, con destino en la Auditoría de la primera división, con la de 31 de agosto próximo pasado.

## A teniente auditor de segunda.

D. Salvador Campos Penalba, con destino en la Auditoría de la segunda división, con la efectividad de 22 de agosto próximo pasado.

D. Antonio de la Rosa Mayol, con destino en la Auditoría de la Comandancia Militar de Baleares, con la de 31 de agosto último.

Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 10 del actual, he tenido a bien promover al empleo de teniente de EL TERCIO con la antigüedad de esta fecha al alférez de dicho Cuerpo, D. Ramón Alonso Miyar, que presta sus servicios en Aviación, por acom-

pañarse a dicha propuesta las aptas de aptitud para el ascenso y reunir las condiciones que determina el reglamento de 7 de febrero de 1924 (D. O. núm. 32).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los auxiliares y escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Antonio Rosado Holgado y termina con don Juan Pablo León Camacho, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad que a cada uno se señala y continuar en sus actuales destinos según orden circular de 7 de febrero de 1927 (D. O. núm. 32), causando efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes para los dos primeros auxiliares mayores y los tres también primeros de las siguientes categorías.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A auxiliar mayor.

D. Antonio Rosado Holgado, de la Intervención del servicio de Transporte de Madrid, con la antigüedad de 30 de julio.

D. Joaquín Botello León, de la Intervención general de este Ministerio, con la de 31 de julio.

D. Francisco Montero Collado, de la Intervención del Museo de Artillería, con la de 24 de agosto.

## A auxiliares de primera.

D. Lutgardo Pérez López, de la Intervención Militar de la Circunscripción oriental, con antigüedad de 16 de julio.

D. Antonio Garriga Guinovart, de la Intervención Militar de la cuarta división orgánica, con la de 30 de julio.

D. Enrique Moya Cabals, de la Intervención Militar de la Circunscripción oriental, con la de 31 de julio.

D. Francisco Millán de Quero, de las Oficinas de la Intervención Militar de la segunda división orgánica, con la de 24 de agosto.

## A auxiliares de segunda.

D. Mariano Villalta Lapayés, de la Intervención general de este Ministe-

rio, con la antigüedad de 16 de julio.

D. Gervasio Pérez Meléndez, de la Sección de Intervención de Guerra de la Intervención general de la Administración del Estado, con la de 30 de julio.

D. Ricardo Sauret Monclús, de la Intervención de los servicios de Guerra de la Comandancia militar de Canarias, con la de 31 de julio.

D. Gumersindo Mañilgo Ortiz, de la Intervención general de este Ministerio, con la de 24 de agosto.

**A auxiliares de tercera.**

D. Ricardo Badás Rodríguez, de la Intervención militar de la séptima división, con la antigüedad de 16 de julio.

D. Dimas Martín Trujillo, de la Intervención de los servicios de Intendencia de Valladolid, con la de 30 de julio.

D. Pedro Manzanero Cano, de la Intervención de la Comandancia militar de Canarias, con la 31 de julio.

D. Juan Pablo León Camacho, de la Intervención Militar de la octava división orgánica, con la de 24 de agosto.

Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Guipúzcoa, D. Antonio Ortega Gutiérrez, en solicitud de que se le conceda el ascenso a alférez, o en su defecto, se le declare apto para obtenerlo; teniendo en cuenta que si bien en los preceptos de la orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 109) se disponía fuese reintegrado en cuantos derechos le hubiesen podido corresponder antes de concederle el reintegro, ello se refería a los que, como clase de tropa, le hubieran sido aplicados de haber estado en la situación activa, pero no a los del empleo que solicita, toda vez que no le habían cumplido los requisitos exigidos por la ley de 14 de febrero de 1907 y lo dispuesto en la orden circular de 16 de febrero de 1909 (C. L. núms. 28 y 40, respectivamente), y que al ser explorada la voluntad en el presente año ha renunciado a los beneficios que la citada ley le otorga, he resuelto, de acuerdo con lo informado por esa Dirección general, desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de suboficial de INFANTERIA a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente rela-

ción, que da principio con D. Manuel Rivero Muñoz y termina con D. Diego Valladares Martín, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, el primero la antigüedad de primero de julio, y los tres restantes la de primero de agosto último, continuando los ascendidos en los Cuerpos que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

D. Manuel Rivero Muñoz, del regimiento Infantería 15.

D. José Badía Pedrisa, del regimiento Infantería 39.

D. Moisés Rodrigo Colino, de la Caja de Recluta 44.

D. Diego Valladares Martín, del regimiento Infantería 42.

Madrid, 23 de septiembre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar silleros-guarnicioneros-basteros a los aspirantes aprobados que se expresan en la adjunta relación, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

D. Severo Pinilla Moral, obrero filiado de la primera sección.

D. Venancio Herrero Vara, obrero filiado de la misma.

D. Miguel Blasco Martínez, obrero filiado de la séptima sección.

D. Silvano Fernández García, obrero filiado de la 10 sección.

D. Ramón de Pablos Alvaro, obrero filiado de la primera sección.

D. Félix Carmona Muñoz, obrero filiado de la segunda sección.

D. Gerardo Arroyo de la Fuente, paisano, domiciliado en Pacífico, 41 (Madrid).

D. José Espejo Gutiérrez, paisano, domiciliado en El Pardo (Madrid).

D. Antonio Pinilla Cuadrado, sargento para la reserva, procedente del regimiento Infantería núm. 6, domiciliado en Juan de Urbieto, 8 (Madrid).

D. Venancio Jiménez González,

paisano, domiciliado en Camino Bajo de Vicálvaro (Madrid).

D. Félix Serrano González, paisano, domiciliado en Fernández de los Ríos, núm. 12 (Madrid).

D. Demetrio García Rodríguez, cabo del regimiento de Caballería número 8.

D. Fernando Rojas Montes, obrero filiado de la segunda sección.

D. Francisco Alvarez Díaz, obrero filiado de la misma.

D. Jerónimo Santiago Araujo, obrero filiado de la 10 sección.

D. Faustino Moreno García, paisano, domiciliado en San Lorenzo, 6 (Madrid).

D. Manuel Blasco Oreja, paisano, domiciliado en Mesón de Paredes, 59 (Madrid).

D. Juan Alcaide Ortega, paisano, domiciliado en Cañizares, 2 (Madrid).

D. Plácido Palomino Méndez, paisano, domiciliado en Alberto Aguilera, 41 (Madrid).

D. Angel Reija Méndez, paisano, vecino de San Félix de Muja (Lugo)

Madrid 26 de septiembre de 1931. Azaña.

**BAJAS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de complemento de INGENIEROS D. Juan Montojo Knight, afecto al regimiento de Transmisiones, a quien por orden de 3 de mayo de 1927 (D. O. núm. 101) se le concedió el pase a la escala de reserva del mismo Cuerpo, sin derecho a sueldo ni emolumento alguno, sino en el caso de movilización, he tenido a bien concederle la separación del Ejército, expidiéndosele su licencia absoluta y causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Botella Donoso Cortés y termina con D. Agapito Lapuente Miguel, pasen a los destinos que a cada uno se le señala, con arreglo al decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Tenientes coroneles.

D. Juan Botella Donoso Cortés, disponible forzoso en Melilla, al sexto regimiento ligero. (F.)

D. José Iriarte Arjona, del 12 regimiento ligero, a la tercera Inspección del Ejército. (V. p.)

D. Pedro Jevenois Labernade, del 11 regimiento ligero, a la segunda Inspección del Ejército. (V.)

## Comandantes.

D. Armando Reig Fuertes, del primero Montaña, al Parque Divisionario, 5. (V.)

D. Luis Elorriaga Sartorius, disponible forzoso en Valencia, al noveno regimiento ligero. (F.)

D. Sebastián Aranda del Rfo, del segundo Montaña, al de Costa, 1. (Voluntario.)

D. Francisco Iturzaeta González, del primer regimiento ligero, a la Plana Mayor de la primera brigada (Voluntario.)

## Capitanes

D. José López Escobar Martínez, del 12 regimiento ligero, a la Plana Mayor de la sexta brigada. (V.)

D. Juan Azpiroz Azpiroz, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo, a la Plana Mayor de la séptima brigada. (V.)

D. Rafael Miranda Dávalos, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, al cuarto regimiento ligero. (Voluntario.)

D. Eugenio Larriva Ortiz, de la Comandancia de Melilla, al sexto regimiento ligero. (F.)

D. Carlos Fernández González Longoria, de la Academia del Arma, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Luis García Saullo, del 11 regimiento ligero, al 14 regimiento ligero. (V.)

D. Fernando Navarrete Nieto, del primero a pie, al de Costa 3. (V.)

D. Calixto Aréjula Alvarez, del séptimo regimiento ligero, al Parque Divisionario, 4. (V.)

D. Tomás de Prada Cantalapiedra, del séptimo regimiento ligero, al Parque Divisionario, 7. (V.)

D. José Alvarez Cerón, del 16 regimiento ligero, al Grupo Información, 2. (V.)

D. Eusebio Arhex Pomareta, del Parque Divisionario, 5, al Parque Ejército, 5 (Zaragoza). (V.)

D. Ramón de Mesa de Llano, del 10 regimiento ligero, al Parque Ejército, 5 (Zaragoza). (V.)

D. Antonio Quílez Sanz, del Grupo mixto, 3, a la Sección Contabilidad primera división (V.)

D. Santiago García García, del Parque Divisionario, 6, a la Escuela Automovilista (Tropa). (V.)

## Tenientes

## Al sexto regimiento ligero.

D. Manuel Menéndez Manjón, del de Costa, 4. (V.)

D. José Bona Corona, de agregado en el regimiento a caballo. (F.)

## Al octavo regimiento ligero.

D. Luis Malo de Molina, del segundo a pie. (V.)

D. Juan Romero de Tejada, de agregado en el regimiento a caballo (Forzoso.)

## Al noveno regimiento ligero.

D. Eustaquio Mendoza Díaz, de agregado en el noveno regimiento ligero. (F.)

## Al 10.º regimiento ligero.

D. Cirilo Ramiro Carranza, del de Costa, 3. (V.)

D. Rafael García Benítez, del 12 regimiento ligero. (V.)

D. Luis Alau Gómez-Acebo, de agregado en el 10.º ligero. (F.)

## Al 11.º regimiento ligero.

D. Antonio Echánove Guzmán, de agregado en el segundo ligero. (F.)

## Al 12.º regimiento ligero.

D. Anastasio Carnicero Espino, de agregado en el Taller de Precisión (Voluntario.)

D. Andrés García Duque, de agregado en el 12.º ligero. (V.)

D. Jorge Montilla Escudero, de agregado en el segundo ligero. (F.)

D. Rafael Núñez Fagoaga, de agregado en el 12.º regimiento ligero. (F.)

## Al 13.º regimiento ligero.

D. Ignacio González Aguilar, de vuelta a activo, de Melilla. (V.)

D. Manuel Hornedo Tous, del 15.º regimiento ligero. (V.)

## Al 14.º regimiento ligero.

D. Luis Latorre Betancourt, del 15.º ligero. (V.)

D. Joaquín Moro Toral, de agregado en el 16.º ligero. (V.)

## Al 15.º regimiento ligero.

D. Antonio Bardaxi Freire, de agregado en el Grupo mixto, 3. (F.)

## Al 16.º regimiento ligero.

D. Fernando Rodrigo González, de agregado en el cuarto a pie. (V.)

D. Manuel Arjona Brieva, del segundo a pie. (V.)

## Al segundo regimiento a pie.

D. José García Benito Díaz-Gallo, de agregado en el regimiento a caballo. (F.)

D. Ricardo Ballinas Pasarón, de vuelto a activo de supernumerario. (Forzoso.)

D. Manuel Miró Simón, de disponible en la tercera. (F.)

D. Angel España Gómez, de agregado en el regimiento a caballo. (Forzoso.)

## Al cuarto a pie.

D. Emigdio Muñoz Montero, del Grupo Información, 1. (V.)

D. Enrique Baranco Sáinz, del segundo a pie. (V.)

D. Francisco Pasadero Martínez, del Grupo mixto, 2. (V.)

D. Roberto Rivas Martínez, de agregado en el cuarto a pie. (F.)

D. Francisco García Mellado, de agregado en el regimiento a caballo. (Forzoso.)

## Al primer regimiento Montaña.

D. José de la Torre López, de agregado Productos Químicos. (V.)

D. Angel Meana Brun, de agregado en el primero Montaña. (V.)

D. Daniel Montaña Jou, de agregado en el primero Montaña. (V.)

## Al segundo regimiento Montaña.

D. Antonio Señorans Calvar, de agregado en el de Costa, 4. (V.)

D. Manuel Gutiérrez Soto, del de Costa, 2. (V.)

## Al regimiento a caballo.

D. Faustino Domínguez Salgado, del 16.º regimiento ligero. (V.)

D. Luis Rodríguez Almeida, del primero Montaña. (V.)

D. Francisco Ruiz Cunchillos, del noveno regimiento ligero. (V.)

## Al de Costa, 2.

D. José Díaz Noriega, de agregado en el primero ligero. (V.)

D. Adolfo González Ezquerro, de agregado en el quinto ligero. (F.)

D. Julio Fuentes Martínez, de agregado en el Grupo mixto, 3. (F.)

D. Miguel Cuartero Larca, de agregado en el 12.º ligero. (F.)

D. Angel Núñez Iglesias, de agregado en el primero a pie. (F.)

D. Pedro Canals Boch, de agregado en el primero Montaña. (F.)

D. Antonio Blasco Zamora, de agregado en el quinto ligero. (F.)

D. Luis Ferrer Yarza, de agregado en el tercero a pie. (F.)

D. Fernando Galarza Pérez, de agregado en el séptimo ligero. (F.)

D. Matías Villegas Merino, de agregado en el tercero a pie. (F.)

## Al de Costa, 3.

D. Alfonso Alarcón Lastro, de agregado en el tercero ligero. (F.)

## Al de Costa, 4.

D. Ricardo Ustara Morales, de agregado en el 14.º ligero. (F.)

D. Pedro Sanz Araguer, de agregado en el 13.º ligero. (F.)

D. Manuel Carasa Villasecuerna, de agregado en el 12.º ligero. (F.)

D. Miguel Machimbarrena Castriello, de agregado en el quinto ligero. (Forzoso.)

D. Miguel Ripoll Morcell, de agregado en el quinto ligero. (F.)

**Tenientes.**

D. Pedro Sansó Riera, de vuelta de Africa, a agregado al Grupo mixto, 1. (F.)

D. José López Lacalle, de agregado en el Grupo mixto, 3, al Grupo mixto, 2. (F.)

D. Federico González Quero, del noveno ligero, al Grupo Información, 2. (V. p.)

D. Juan Mateo Marcos, del 14.º ligero, al Grupo Información, 3. (Voluntario.)

D. Esteban Gracia Hernández, del 13.º ligero, al Grupo Antiaéreo, 2. (Voluntario.)

D. Luis Ferránz Fernández, del tercero a pie, al Grupo Antiaéreo, 2. (Voluntario.)

D. Joaquín Comba Sigüenza, del 12.º ligero, a la Comisión mixta de Caballería afecta al regimiento a caballo. (V.)

D. Miguel Montesinos Barbieri, vuelta de Africa a Escuela Automovilista. (V.)

D. Alfonso Sanz Gómez, del 13.º ligero, a la misma. (V.)

D. Agapito Lapuente Miguel del 13.º ligero, a la misma. (V.)

Madrid, 26 de septiembre de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a la orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162), he tenido a bien autorizar permuta de destinos a los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Comandantes.**

D. Gregorio Espinosa Ridaura, del regimiento 13, al Centro movilización 5.

D. Enrique Villalba Escudero, del Centro movilización 5, al regimiento 13.

D. Francisco Hidalgo Cisneros Manso de Zúñiga, del Centro movilización 12, a disponible en la sexta división orgánica.

D. Ramón Crespo Mocerrea, de disponible en Vitoria, al Centro movilización 12.

**Capitanes.**

D. José Merino Cisneros, del batallón ciclista, al regimiento 32.

D. José Navacerrada Rodríguez, del regimiento 32, al batallón ciclista.

D. Salvador Simó del Hoyo, del Centro movilización 13, al regimiento 20.

D. Adolfo Traperero Caro, del regimiento 20, al Centro movilización 13.

D. Antonio Escudero Vereza, Aguilar, del regimiento 13, al núm. 4.

D. Manuel García Tarrasa, del regimiento 4, al núm. 13.

D. Víctor Braqueais Martínez, del regimiento 33, a la Caja 21.

D. Manuel Zumel Mariño, de la Caja 21, al regimiento 33.

D. Francisco Valera Blacho, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja 12.

D. Joaquín Vigueras Fernández, de la Caja 12, a disponible en la segunda división orgánica.

D. Gerardo Díaz de la Lastra Peralta, de la Caja 37, al regimiento 14.

D. Luis Toro Tellechea, del regimiento 14, a la Caja 37.

D. Arturo Picatoste Tuero, disponible en la primera división, al regimiento 6.

D. Moisés González-Besada Giráldez, del regimiento 6, a disponible en la primera división.

**Tenientes.**

D. Enrique Alvarez Pacheco, del regimiento 26, al núm. 31.

D. José Amaya Ruiz, del regimiento 17, al núm. 34.

D. Rafael Aguado Delgado, del regimiento 34, al núm. 17.

D. José Doronzoro Cellier, del regimiento 27, al núm. 15.

D. José González Benítez, del regimiento 15, al núm. 27.

D. José Pérez Redondo, del batallón Montaña 1, al regimiento 33.

D. Ambrosio de Lamo Santos, del regimiento 33, al batallón Montaña 1.

D. Ramón Manzanares Molina, del regimiento 1, al mismo (agregado).

D. Guillermo Leret Ruiz, del regimiento 1 (agregado), al mismo de plantilla.

**Alférez.**

D. Miguel de Lamo Montalbán, del regimiento 31, al núm. 26.

Madrid, 24 de septiembre de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales de ARTILLERÍA que se expresa en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Ardila Auson y termina con D. Carlos Sebastián Llegat, pasen a los destinos que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Comandante.**

D. Pedro Ardila Auson, de la Escuela de Tiro, segunda Sección, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

**Capitanes.**

D. Carlos Más Gaminde, del Parque Divisionario, 6, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Luis Sartorius Díaz de Mendoza, del 11.º regimiento ligero, a la

Comandancia de Melilla. (F.) No efectuando su incorporación hasta la terminación del curso de capitanes para el ascenso.

**Tenientes.**

D. José Méndez Pérez, del cuarto regimiento a pie, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Carlos Sebastián Llegat, del regimiento de Costa, 4, a la Comandancia de Melilla. (V.)

*Relación de los jefes y oficiales que han solicitado destino con indicación del orden y derecho preferente, conforme se dispone en el decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98).*

Segunda Inspección.—Vacantes: Tenientes coroneles, 1.

**Tenientes coroneles**

2.—D. Felipe Iracheta Mascort.

2.—D. José Iriarte Arjona (derecho preferente).

3.—D. Pedro Jevenois Labernadé.

1.—D. Juan Botella Donoso Cortés.

2.—D. Juan Sidro Herrera.

Tercera Inspección.—Vacantes: Tenientes coroneles, 1.

**Tenientes coroneles**

1.—D. Felipe Iracheta Mascort.

1.—D. José Iriarte Arjona (derecho preferente).

2.—D. Pedro Jevenois Labernadé.

2.—D. Juan Botella y Donoso Cortés.

1.—D. Juan Sidro Herrera.

Plana Mayor de la primera brigada (Madrid).—Vacantes: Comandante, 1.

**Comandantes**

1.—Francisco Iturzaeta González.

1.—D. Joaquín López Olivas Mozo.

1.—D. José Brandaris de la Cuesta.

1.—D. José Otero Montes de Oca.

1.—D. Isaac Jimeno Pastor.

1.—D. Antonio Morales Serrano.

1.—D. Joaquín González Antonini.

1.—D. Enrique Fernández de Heredia.

1.—D. Armando Reig Fuertes.

1.—D. Pedro Madrigal Concellom.

Plana Mayor de la sexta brigada (Burgos).—Vacante: Capitán, 1.

**Capitán.**

D. José López Escobar Martínez.

Plana Mayor de la séptima brigada (Valladolid).—Vacante: Capitán, 1.

**Capitanes.**

1.—D. Juan Aspirós Aspirós.

1.—D. Tomás de Prada Cantalapiedra.

2.—D. Luis García Saulo.

Parque de Ejército núm. 3 (Zaragoza).—Vacantes: Capitán, 2.

- 1.—D. Eusebio Arbez Pomareta.  
2.—D. Ramón de Mesa y de Llano.

Parque Divisionario núm. 5 (Zaragoza).—Vacantes: Comandantes, 1.

**Comandante.**

- 2.—D. Armando Reig Fuertes.

Parque Divisionario núm. 7 (Valadolid).—Vacantes: Capitán, 2.

**Capitanes.**

- 2.—D. Tomás de Prada Cantalapedra.

- 3.—D. Luis García Saullo.

Parque Divisionario núm. 4 (Barcelona).—Vacantes: Capitán, 1.

**Capitanes.**

- 1.—D. Calixto Arejula Alvarez.

- 1.—D. Francisco Agrasot González.

- 1.—D. Angel Ortega Pérez.

- 2.—D. José Alvarez Cerón.

- 1.—D. Francisco Kuhnel Ramos.

- 3.—D. Ramón de Mesa y Llano.

- 2.—D. Arturo Vázquez Ruiz.

Sección de Contabilidad primera división (Madrid).—Vacante: Capitán, 1.

**Capitanes.**

- 1.—D. Antonio Quílez Sanz.

- 1.—D. Fernando Rodríguez Almeida.

- 1.—D. Ramón de Mesa y Llano.

Centro de Movilización núm. 9 (Zaragoza).—Vacante: Capitán, 1.

**Capitán.**

- 4.—D. Ramón de Mesa y de Llano.

Grupo de Información núm. 2 (Barcelona).—Vacantes: Capitán, 1; teniente, 1.

**Capitanes**

- 1.—D. José Alvarez Cerón.

- 1.—D. José Montagut Buscas.

- 1.—D. Arturo Vázquez Ruiz.

**Tenientes**

- 1.—D. Modesto González Quiroga.

- 1.—D. Pedro Alcañiz Soler.

- 1.—D. José de la Torre López.

- 4.—D. José López Lacalle.

- 1.—D. Federico González Quero (derecho preferente).

- 7.—D. Luis Malo de Molina.

- 3.—D. Enrique Barranco Sáinz.

- 4.—D. Fernando Rodríguez González.

- 2.—D. Manuel Arjona Brieua.

Grupo de Información núm. 3 (Valadolid).—Vacante: Teniente, 1.

- 1.—D. Juan Mateo Marcos.

- 2.—D. Luis Latorre Bethencourt.

- 2.—D. Enrique Barranco Sáinz.

- 5.—D. Fernando Rodrigo González.

- 3.—D. Joaquín Moro Toral.

- 2.—D. Francisco Panadero Martínez.

- 3.—D. Manuel Arjona Brieua.

Escuela Automovilista (Segovia).—Vacantes: Capitán, 1; Tenientes, 3.

**Capitanes**

- 2.—D. Santiago García García.

**Tenientes**

- 1.—D. Juan Conde Martínez. (No tiene derecho a presentar papeleta).

- 1.—D. Alfonso Sanz Gómez.

- 1.—D. Agapito Lapuente Miguel.

- 1.—D. Miguel Montesinos.

- 1.—D. José López Lacalle.

- 3.—D. Ignacio González de Aguilár.

- 1.—D. Guillermo Marín Delgado.

- 1.—D. Luis Malo de Molina Soriano.

- 2.—D. Antonio Señorans Calvar.

- 1.—D. Enrique Barranco Sáinz.

- 1.—D. Manuel Carasa Villaescuena.

- 1.—D. Federico Esteban Ascensión.

- 1.—D. Ricardo (García de Carellán).

- 3.—D. Angel López Escobar.

- 1.—D. Manuel Arjona Brieua.

Columna de municiones de Caballería (Carabanchel).—Vacantes: Tenientes, 1.

- 1.—D. Joaquín Comba Sigüenza.

- 1.—D. Miguel Montesinos.

- 1.—D. Luis Rodríguez Almeida.

- 1.—D. Francisco Ruiz Cunchillos.

- 1.—D. Manuel Carnicero Espino.

- 2.—D. Antonio Irigoyen Díaz.

- 1.—D. José Alonso Rodríguez.

- 1.—D. Luis Lobato Sánchez.

- 2.—D. Francisco Borrero Roldán.

- 2.—D. José Romillo Polo.

- 1.—D. Eduardo Rodríguez Martínez.

- 2.—D. Angel España Gómez.

- 2.—D. Luis Bordoy Sousa.

- 2.—D. Ignacio González de Aguilár.

- 2.—D. Joaquín Moro Toral.

- 1.—D. Fernando Rodrigo González.

Regimiento a caballo (Carabanchel).—Vacantes: Subalternos, 3.

- 1.—D. Faustino Domínguez Salgado.

- 2.—D. Luis Rodríguez Almeida.

- 2.—D. Francisco Ruiz Cunchillos.

- 2.—D. Manuel Carnicero Espino.

- 1.—D. Antonio Irigoyen Díaz.

- 1.—D. José Alonso Rodríguez.

- 2.—D. Luis Lobato Sánchez.

- 1.—D. José Fernández de Zayas.

- 2.—D. Francisco Borrero Roldán.

- 1.—D. Alberto Pérez-Cossio Rubio.

- 1.—D. José Romillo Polo.

- 2.—D. Eduardo Rodríguez Martínez.

- 1.—D. Juan Romero de Tejada Gerard.

- 1.—D. José García Benítez Díaz-Gallo.

- 1.—D. Angel España Gómez.

- 1.—D. Francisco García Mellado.

- 1.—D. Luis Bordoy Sousa.

- 1.—D. Ignacio González de Aguilár.

- 1.—D. Joaquín Moro Toral.

Grupo Antiaéreo núm. 2 (Zaragoza).—Vacantes: Subalternos, 2.

- 1.—D. Esteban Gracia Hernández.

- 1.—D. Luis Ferrán Fernández.

- 1.—D. José de la Torre López.

- 2.—D. José López Lacalle.

- 3.—D. Luis Malo de Molina.

- 1.—D. Antonio Señorans Calvar.

- 3.—D. Fernando Rodrigo González.

- 3.—D. Manuel Carasa Villaescuena.

- 4.—D. Manuel Arjona Brieua.

- Regimiento ligero núm. 3 (Sevilla).—Vacantes: Capitán, 2.

- Regimiento ligero núm. 4 (Granada).—Vacantes: Capitán, 1.

**Capitán.**

- 1.—D. Rafael Miranda Dávalos.

- Regimiento ligero núm. 6 (Murcia).—Vacantes: Capitán, 4; subalternos, 2.

**Tenientes**

- 1.—D. Manuel Menéndez Manjón.

- Regimiento ligero núm. 8 (Mataró).—Vacantes: Comandante, 2; capitanes, 2; subalternos, 2.

**Tenientes**

- 4.—D. Luis Malo de Molina Soriano.

- 5.—D. Antonio Señorans Calvar.

- Regimiento ligero núm. 10 (Catalayud).—Vacantes: Comandantes, 2; capitanes, 2; subalternos, 3.

**Tenientes**

- 1.—D. Cirilo Ramiro Carranza.

- 1.—D. Rafael García Benítez Díaz-Gallo.

- Regimiento ligero núm. 11 (Burgos).—Vacantes: Comandante, 1; capitán, 1; subalternos, 1.

- Regimiento ligero núm. 12 (Logroño).—Vacantes: Capitán, 2; subalternos, 4.

**Tenientes**

- 1.—D. Anastasio Carnicero Espino.

- 1.—D. Andrés García Duque.

- 4.—D. Antonio Señorans Calvar.

- Regimiento ligero núm. 13 (Segovia).—Vacantes: Capitán, 1; subalternos, 2.

**Capitanes**

- 1.—D. Carlos Fernández González Longoria.

- 1.—D. Santiago García García.

- 4.—D. Luis García Saullo.

**Subalternos**

- 3.—D. Ignacio González de Aguilár.

- 1.—D. Manuel Hornedo Tons.

- 2.—D. Fernando Rodrigo González.

- 1.—D. Pedro Sáinz Aranguez.

- 2.—D. Ricardo García de Carellán.

- 1.—D. Angel López Escobar Martínez.

- Regimiento ligero núm. 14 (Valadolid).—Vacantes: Capitán, 3; subalternos, 2.

**Capitanes**

- 2.—D. Juan Azpiroz Azpiroz.  
3.—D. Tomás de Prada Cantalapiedra.  
1.—D. Luis García Saullo.

**Subalternos**

- 2.—D. Emilio Muñoz Montero.  
1.—D. Luis Latorre Bethencourt.  
4.—D. Joaquín Moro Toral.  
1.—D. Francisco Panadero Martínez.  
1.—D. Ricardo Vátero Morales.  
1.—D. Angel Gutiérrez Cabeza.

Regimiento ligero núm. 16 (Coruña).—Vacantes: Comandante, 1; capitán, 1; subalternos, 2.

**Subalternos**

- 6.—D. Fernando Rodrigo González.  
5.—D. Joaquín Moro Toral.  
5.—D. Manuel Arjona Brieba.

Regimiento de Montaña núm. 2 (Vitoria).—Vacantes: Comandante, 1; capitán, 3; subalternos, 2.

**Subalternos**

- 5.—D. Luis Malo de Molina.  
3.—D. Antonio Señorans Calvar.  
1.—D. Manuel Gutiérrez Soto.

Regimiento de Montaña núm. 1 (Barcelona).—Vacantes: Subalternos, 3.

- 2.—D. José de la Torre López.  
1.—D. Angel Meama Brun.  
2.—D. Federico González Quero (derecho preferente).

- 1.—D. Daniel Montaña Jou.  
2.—D. Luis Malo de Molina.  
2.—D. Manuel Carasa Villasecurna.  
1.—D. Manuel Gutiérrez Soto.

Regimiento a pie núm. 4 (Medina).—Vacantes: Capitán, 7; subalternos, 5.

**Subalternos**

- 1.—D. Emigdio Muñoz Montero.  
4.—D. Enrique Barranco Sáinz.  
3.—D. Francisco Panadero Martínez.

Regimiento de Costa núm. 1 (Cádiz).—Vacantes: Comandantes, 2; capitán, 3.

**Comandantes**

- 1.—D. Sebastián Aranda del Río.  
3.—D. Armando Reig Fuertes.

Regimiento de Costa núm. 2 (Ferrol).—Vacantes: Capitanes, 8; subalternos, 10.

**Subalternos**

- 1.—D. José Díaz Noriega Pabul.

Regimiento de Costa núm. 3 (Cartagena).—Vacantes: Capitanes, 8; subalternos, 1.

**Capitán.**

- 1.—D. Fernando Navarrete Nieto.

**Peticiones para Africa. Comandancia de Ceuta.****Comandante**

- 1.—D. Pedro Ardila Auson.

**Comandancia de Melilla.****Capitán.**

- 1.—D. Carlos Más Gaminde.

**Tenientes**

- 1.—D. José Méndez Pérez.  
1.—D. Carlos Sebastián Llegat.  
3.—D. Luis Malo de Molina.  
4.—D. Manuel Carasa Villasecurna.  
2.—D. Angel López Escobar Martínez.  
Madrid, 26 de septiembre de 1931.  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, oficiales médicos de complemento del mismo y médicos auxiliares del Ejército, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Romeu Cuallado y termina con D. Juan Trujillo del Río, paesen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****Comandantes médicos.**

D. Juan Romeu Cuallado, disponible en Ceuta, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la tercera división orgánica. (V.)

D. Pascual Ibáñez Centenera, del Hospital Militar de Pamplona, a la Clínica Militar de Alicante. (V.)

D. Máximo Martínez Zaldívar, del Hospital Militar de Larache, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

**Capitanes médicos.**

D. José Díaz Rodríguez, del regimiento de Artillería Costa núm. 2, al Hospital Militar de Vigo, como Director, en plaza de comandante médico. (V.)

D. José Riera Peto, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4, al Hospital Militar de Mahón, como Director, en plaza de comandante médico. (V.)

D. Manuel Peris Torres, del Hospital Militar de Coruña, al de Valencia, como Jefe de Laboratorio de

Análisis, en plaza de comandante médico. (V.)

D. Eduardo Orense Rosende, del Hospital y Enfermerías del Rif, al Hospital Militar de Valencia, como Jefe del Gabinete Radiológico, en plaza de comandante médico. (V.)

D. Gracian Triviño Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 24. (V.)

D. Jerónimo Jiménez Fernández, disponible en la Línea, al regimiento de Infantería núm. 27. (V.)

D. Vicente Sergio Orbaneja, del Hospital Militar de Mahón, al Grupo mixto de Artillería núm. 1 (circular de 12 de agosto último, D. O. número 179).

D. Ignacio Iribarren Cuartero, del regimiento de Artillería ligera número 8, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (V.)

D. Leonardo Velasco Morales, del Servicio de Aviación en Tetuán, al Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

D. Rafael Bernal Lomeña, del batallón de Montaña núm. 5, a la Academia de Infantería, de Caballería e Intendencia. (V.)

D. José María García García, del batallón de Ingenieros Melilla, a la Comandancia de Sanidad Militar de la misma plaza. (V.)

D. Manuel Mazo Mendo, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la Comandancia de Sanidad Militar de la misma plaza. (V.)

D. Ramiro Ilisastegui Utecia, de la Fábrica de Pólvora de Murcia, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta (circular 15 de julio de 1931 (D. O. núm. 156). (V.)

D. Fernando García Santandreu, del batallón de Montaña núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 41. (Voluntario.)

D. Alberto Madrigal Calderón, del Hospital Militar de Larache, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

D. Francisco Alberico Sánchez, de Necesidades y Contingencias de los Servicios de Higiene en Marruecos, a Jefe de Laboratorio de Análisis de Melilla, en plaza de comandante médico. (V.)

D. Rafael Andrés Blanco, del regimiento Infantería 37, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.) (circular 15 julio, D. O. núm. 156).

D. Cristóbal López Rodríguez, disponible en la tercera división, al batallón de montaña 7. (F.)

D. Antonio Rivero Moro, del regimiento Infantería 35, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (circular de 15 de julio último, D. O. núm. 156).

**Tenientes médicos**

D. Joaquín Montañés del Olmo, del Hospital Militar de Ceuta, al de Vitoria, en plaza de capitán médico. (Voluntario.)

D. José María Boned Andrés, de las Intervenciones Militares del Rif, al regimiento de Infantería 7. (V.)

D. Antonio Álvarez González, del

segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al regimiento de Infantería 9. (V.).

D. Francisco Villaplana Guillén, de Necesidades y Contingencias del servicio en Larache, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. José Sánchez Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al Hospital Militar de Melilla. (V.)

D. Venancio García Rodríguez, de Necesidades y Contingencias del Servicio en Ceuta, al Hospital Militar de la misma plaza. (V.)

D. Higinio Montull Clúa, disponible en Melilla, al regimiento de Infantería 41. (V.)

D. Benigno Ruza Rodríguez, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a las Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla. (V.)

D. Jesús Guijarro Jarabo, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a Necesidades y Contingencias del Servicio en el Rif. (Forzoso).

**Aitrecos médicos de complemento.**

D. Lorenzo Cano Albas, afecto a la Jefatura de los Servicios Sanitarios médicos de la octava división, a la Fábrica de Armas de Trubia.

D. José Gutiérrez Sánchez-Mallo, afecto a la Jefatura de los Servicios Sanitarios médicos de la sexta división, al regimiento de Infantería núm. 24.

**Médico auxiliar del Ejército**

D. Juan Trujillo del Río, nombrado por orden de 25 de agosto último (D. O. núm. 190), al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Relación de los jefes y oficiales médicos que han solicitado los anteriores destinos, provistos con carácter voluntario.

**Secretaría de 1.ª Jefatura de los Servicios médicos de la tercera división.**

D. Pascual Ibáñez Centenera.

**Clinica Militar de Alicante.**

D. José Díaz Rodríguez.

**Gabinete Radiológico del Hospital de Valencia.**

D. Rogelio Consuegra Muñoz.

D. Vicente Tinaut del Castillo.

**Regimiento de Infantería núm. 24.**

D. Gaspar Soto Gil de la Cuesta.

D. Rafael Bernal Lomeña.

D. Fernando García Santandreu.

**Regimiento de Infantería núm. 27.**

D. Rafael Bernal Lomeña.

» Fernando García Santandreu.

» Blas Carrillo Jiménez.

**Grupo mixto de Artillería núm. 1.**

D. José Malva López.

» Antonio Rosell Santomá.

**Batallón Zapadores Minadores número 3.**

D. Eduardo Orense Rosende.

» Fernando García Santandreu.

» José Manuel Pintos Castro.

**Depósito de Recría y Doma de Ecija.**

D. Jerónimo Jiménez Fernández.

**Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.**

D. Fernando García Santandreu.

**Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.**

D. Florencio Sáez Gastón.

» Leandro Rey Ugarte.

» Manuel Bugallo Pita.

» Ramiro Illasategui Ulecia.

» Alberto Madrigal Calderón.

**Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.**

D. Jerónimo Jiménez Fernández.

» José Miguel Rey.

» Julián Obiol Foxas.

» Manuel Bugallo Pita.

» José María García García.

» Alberto Madrigal Calderón.

**Batallón de Ingenieros de Melilla.**

D. Rafael Bernal Lomeña.

» Manuel García Santandreu.

**Hospital Militar de Melilla.**

D. Francisco Allué Martínez.

» Benigno Ruza Rodríguez.

» Higinio Montull Clúa.

**Primer Grupo primera Comandancia de Sanidad Militar.**

D. Federico Uya Basó.

**Hospital Militar de Ceuta.**

D. Francisco Allué Martínez.

» Benigno Ruza Rodríguez.

» Higinio Montull Clúa.

» José Sánchez Díaz.

Madrid, 26 de septiembre de 1931.

Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA D. Bernardino Bocinos Villaverde, de la caja 55, pase destinado al regimiento 3, en concepto de voluntario, con arreglo a la orden de 12 de agosto próximo pasado (D. O. número 179), por haberle correspondido el mismo en el mes citado, quedando en su consecuencia sin efecto el anuncio de la vacante expresada, que figura en la relación inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 200.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien autorizar a los capitanes de ARTILLERÍA D. Antonio Cisneros Abiad y D. Alfonso Pérez Martínez de Victoria, pertenecientes al quinto regimiento ligero y Sección de Contabilidad y asuntos varios de la tercera división orgánica, cambién entre sí de destino, con arreglo a la circular de 21 de julio último (D. O. núm. 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el farmacéutico primero D. Joaquín Arijón Gende, de la Farmacia militar de la quinta división, pase destinado a la del Hospital militar de Tetuán. (V.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señores General de la quinta división orgánica y Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de CARABINEROS comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José de Angulo Vázquez y termina con D. Pedro Martín García, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. José de Angulo Vázquez, de la Compañía exenta de Africa, a disposición forzoso, afecto a la Comandancia de Algeciras.

**Tenientes.**

D. Juan Aragón Michelena, de la Comandancia de Navarra, a la de Vizcaya.

D. Antonio Martín Gabalín, de disponible forzoso, afecto a la Comandancia de Granada, a la de Navarra.

D. Julio Salom Sánchez, de la Comandancia de Almería, a la de Estepona.

D. Luis Cano Iriarte, de disponible forzoso, afecto a la Comandancia de Madrid, a la de Almería.

D. Juan Pons Espinosa, de disponible forzoso, afecto a la de Murcia, a la de Almería.

D. Severiano Quevedo Martínez, de disponible forzoso, afecto a la de Baleares, a la de Zamora.

D. Ramón Vázquez Garrote, de la Comandancia de Huesca a la de Castellón.

D. Francisco Vicente Aranz, de los Colegios para efectos administrativos, a la de Huesca.

**Alférescos.**

D. Vicente Gil Pérez, de la Comandancia de Zamora, a la de Santander.

D. Manuel Martín Sánchez Borrego, de la de Pontevedra, a la de Zamora.

D. Juan Peña Corral, de la de Baleares, a la de Pontevedra.

D. Pedro Martín García, de disponible forzoso afecto a la Comandancia de Almería, a la de Baleares.

Madrid, 25 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA, observador de aeroplano, en situación de disponible por enfermo en la segunda división orgánica, D. Antonio Villalobos Gómez, en súplica de ser destinado nuevamente al Servicio de Aviación; teniendo en cuenta que el mencionado oficial fué dado de alta en el Hospital de Granada el día 10 de junio último, solicitando en instancia cursada por el General de la segunda división orgánica al Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, dos meses de licencia por enfermo, que no le fueron concedidos y si el pase a disponible forzoso, a propuesta de dicha Autoridad, por haber causado más de sesenta hospitalidades, según orden de 18 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 142), e incorporado a su destino, en la Escuadra núm. 4 de Aviación, el 17 del citado mes de agosto, es decir, con anterioridad a la fecha de la orden en que se le dejaba disponible, he tenido a bien disponer continúe en el Servicio de Aviación, causando efectos administrativos en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Pedro Fernández Merlo y termina con Miguel Ruiz López, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

**Suboficiales**

*Destinos con arreglo a las órdenes circulares de 3 de julio de 1930 (D. O. núm. 147) y 12 de agosto de 1931 (D. O. núm. 179).*

D. Pedro Fernández Merlo, del regimiento 39, a la Caja recluta 58.

D. Rafael Pérez Sánchez, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Vicente Moragón Mateo, del regimiento 13, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Antonio Vara Brenes, de la Caja recluta 12, a la 10.

D. Juan Rico Aguilár, del regimiento 14, a la Caja recluta 12.

D. Lucino Antonio Cayón, del regimiento 22, a la Caja recluta 31.

D. Pedro García Trancón, del regimiento 43, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas 3.

D. Cirilo Alonso Más, del regimiento 17, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3.

D. Angel Alvarez Rodríguez, del regimiento 8, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Enrique Gallardo Guerrero, del regimiento 17, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Francisco Abad Cruz, de la Caja recluta 10, al regimiento 17.

D. Indalecio Zaplana Ortega, del batallón Ametralladoras agregado, al mismo, de plantilla.

D. Adolfo Ortega Soto, del regimiento 34, al 17.

D. Jerónimo García Pérez, del regimiento 15, al 17.

D. Mariano Sanz Riera, del batallón de Ametralladoras, agregado, a la plantilla del mismo.

D. Enrique Calabuig Pau, del regimiento 38, a Intervenciones de Larrache.

D. Enrique Robles Herrera, del regimiento 17, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Ramón Peruga Ramos, del regimiento 20, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José García Sánchez, del regimiento 16, al 21.

D. Evaristo Moreno Vaquerizo, del regimiento 35, al 21.

D. Jesús Pérez Grau, del regimiento 19, al 22.

D. José Benito Hernández, del regimiento 20, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Juan Criado Manzano, del regimiento 26, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Agustín Montosa Rojas, de la Caja recluta 18, al regimiento 17.

D. Mateo Cuenca Herrera, del regimiento 20, al 27.

D. Domingo Segado Balanza, del regimiento 33, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Eladio Nieto Campillo, del regimiento 33, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Alvaro Rizo Bonal, del regimiento 33, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Mariano Briones Manzano, del regimiento 33, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Adolfo Martínez Valverde, del regimiento 33, agregado, al mismo, de plantilla.

D. José Lay González, del regimiento 28, al 39.

D. Anastasio Rovellada Verdú, del regimiento 28, al 29.

D. José Navarro Álvarez, del regimiento 9, al 40.

D. Manuel Riaño Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al regimiento 40.

D. Adolfo Iglesias Piñeiro, del regimiento 35, al 42.

D. Jerónimo Torres Núñez, de la caja recluta 34, al regimiento 42.

D. José Montes Delgado, del regimiento 42, agregado, al mismo de plantilla.

D. Inocencio Fernández Ordóñez, del regimiento 33, al 43.

D. Cándido Herrera Navarrete, del regimiento 6, al 43.

D. Francisco Rivera Fructuoso, del regimiento 3, al 43.

D. Joaquín Fernández García, de la caja recluta 19, al regimiento número 43.

D. Francisco Vázquez Ruiz, del regimiento 15, al 43.

D. José Hernández Noelle, del batallón montaña 6, al 3.

D. Fermín López García, de la caja recluta 36, agregado, a la misma de plantilla.

D. Timoteo Martínez Calderón, de la caja recluta 59, a la caja 40.

D. Heliodoro Jiménez López, del regimiento 18, al 10.

D. Joaquín Rubio García, de la Plana Mayor de la 14 brigada, al batallón ciclista.

D. Joaquín Corretge Fallop, del batallón montaña 1, al regimiento 14.

D. Lucas de Tena Mendizábal, del regimiento 16, agregado, al mismo de plantilla.

D. Eduardo Santos Bello, del regimiento 12, al 26.

D. Manuel Julve Cardona, del regimiento 6, al 26.

D. Faustino López García, de la caja recluta 51, al regimiento 12.

D. Manuel Cotarelo Lombardero, de la caja recluta 33, al regimiento número 3.

D. Francisco Verdú López, del ra-

regimiento 33, agregado, al mismo de plantilla.

D. Julio Herrera Zayas, del regimiento 18, al 10.

D. Félix Abad Ibáñez, del regimiento 23, al 14.

D. Julio García Bernal, de la caja recluta 21, al regimiento 38.

D. Antonio Arqués Olcina, del regimiento 38, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Amós Martínez Alcarria del regimiento 38, agregado, al mismo de plantilla.

D. Pedro Rincón Lázaro, del regimiento 42, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

*Destinos forzosos con arreglo a la orden circular de 24 de agosto de 1931 (D. O. núm. 189).*

D. Librado Tabernero Hernández, del regimiento 12, al 3.

D. Angel Recio Gómez, de la caja recluta 26, al regimiento 5.

D. Fausto Méndez de Lemus, del regimiento 26, al 5.

D. José Iglesias Moreno, del regimiento 12, al 19.

D. Aurelio Aparicio Aparicio, de la caja recluta 38, al regimiento 39 (rectificación).

D. José Castro Vázquez, del regimiento 8, al 35 (rectificación).

D. Angel Segade Rodríguez, del regimiento 12, al 19.

D. Saturnino de Mingo Romo, del regimiento 1, al 19.

D. Angel Ausín González, del regimiento 30, plantilla, al mismo, agregado (rectificación).

D. Leandro González Sánchez, del regimiento 32, al 14.

D. Vicente Rodríguez Freire, del regimiento 29, al 20.

D. Salvador Segarra Semente, del regimiento 10, al 20 (rectificación).

D. Angel Echandia Rodríguez, del regimiento 23, al 20.

D. Máximo Miguel Martínez, del regimiento 30, al 20.

D. José Rosas Marín, del regimiento 2, al 20.

D. Iluminado Fuentes Prieto, del regimiento 16, al 20.

D. Sebastián Giraldo Fernández, del regimiento 8, al 25.

D. José Jiménez Berdonces, del regimiento 6, al 25.

D. Pablo Vicho Iguacel, del regimiento 18, al 25.

D. Fernando Palomes Pérez, del batallón ametralladoras, al regimiento número 25.

D. Ricardo Cabezón Hilanderas, del regimiento 1, al 39.

D. Emilio Serza Pérez, de la Sección de Ordenanzas de la sexta división, al regimiento 39.

D. José del Monte Casavellas, del regimiento 12, al batallón montaña número 3.

D. Pablo Vázquez Amil, del regimiento 8, al batallón montaña, 3.

D. Blas Cobrerros Guerra, del batallón montaña 8, al 4

D. Antonio Oña Estivales, del batallón montaña 8, al 4.

D. Aurelio Gómez Montosa, del regimiento 9, al batallón montaña 4.

D. Mariano Franch Ramos, del regimiento 13, al batallón montaña 5.

D. Ciriaco Herrera Cubillas, del regimiento 23, al batallón montaña 5.

D. Juan Costa Tur, del regimiento número 18, al batallón montaña 5.

D. Pedro Tenez Comas, del regimiento 31, al batallón montaña 5.

D. Altonso Vegara Vegara, del regimiento 38, al batallón de montaña 5.

D. José García Calvo, de la Sección de Ordenanzas de la quinta brigada, al batallón montaña 6.

D. Jesús Mejuto Penas, del regimiento 12, al batallón montaña 6.

D. Modesto Infantes García, del regimiento 15, al batallón montaña número 6.

D. José Perea Pujalte, del regimiento 38, al batallón montaña 6.

D. Eulogio Alonso Torrijos, del regimiento 30, al 35.

D. José Chamorro Sánchez, del regimiento 8, al 35.

D. Agustín Fernández González, del regimiento 33, al 19.

D. Joaquín Martín Cartión, del regimiento 8, al 35.

D. Diego Ruiz Castilla, del regimiento 2, al 20.

D. Antonio Mafía Tabora, del regimiento 2, al 14.

D. José Pérez Pujalte, del regimiento 38, al 19.

D. Juan Ramos Albuín, del regimiento 9, al 25.

D. José Gómez García, del regimiento 38, agregado, al mismo, de plantilla.

D. Valentín Cano Núñez, del regimiento 38, agregado, al mismo de plantilla.

D. Tomás Hernández Peñalver, del regimiento 38, agregado, al mismo de plantilla.

D. Luis Chamorro Martínez, del regimiento 38, agregado, al mismo de plantilla.

D. Miguel Barrios González, del batallón montaña 1, agregado al mismo de plantilla.

D. Benigno Correas Nalda, del batallón montaña 1, agregado, al mismo de plantilla.

D. Emilio Ortega Cuesta, del batallón montaña 1, agregado, al mismo de plantilla.

D. Luciano de las Morenas Arenas, del regimiento 2, al batallón montaña número 1.

D. Jesús Mohino Alonso, del regimiento 31, y desempeñando la plaza de escribiente en este Ministerio, al regimiento 35, continuando en este Ministerio.

#### Sargentos

*Destinos con arreglo a las órdenes circulares de 3 de julio de 1930 (D. O. núm. 147) y 12 de agosto de 1931 (D. O. núm. 179).*

Arturo Domínguez Rodríguez, del regimiento 5, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2.

Pedro Pozo Soto, del regimiento núm. 34, al 5.

Hipólito Soler Martínez, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

Daniel Carrascosa Carrascosa, del regimiento 10, al batallón montaña núm. 3.

Leopoldo Nicasio Salvador, del batallón montaña 2, al batallón montaña 3.

Francisco Giro Gelet, del regimiento 36, al batallón montaña 6.

Isidoro Fernández Alfonso, del regimiento 20, al batallón montaña núm. 6.

Mario Escudero Torres, del regimiento 3, al batallón montaña 3.

Enrique López Gimeno, del regimiento 13, al 38.

Andrés Manzano Maldonado, del regimiento 38, agregado, al mismo, de plantilla.

José Membrive Sáez, del regimiento 4, agregado, al mismo, de plantilla.

Luis Gravalos Riera, del regimiento 3, agregado, al mismo, de plantilla.

Rafael Bautista Lillo, del regimiento 10, al 34.

Juan Rodríguez Gallego, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

Felipe García Granados, del batallón montaña 2, al regimiento 5.

Ulpiano García Martínez, del regimiento 30, al 3.

Agustín Legorburo Alonso Graña, del regimiento 42, al 43.

Manuel Martín López, del regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

Rafael Muñoz Arrea, del regimiento 14, al 24.

Daniel Antoñanzas Gutiérrez, del batallón montaña 4, al regimiento núm. 24.

Rafael Durán Ramírez, del regimiento 30, al 17.

Rafael Vallejo Camargo, del regimiento 25, al 10.

Adrián Barrado Duarte, del regimiento 1, al 2.

Manuel López Sánchez, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

Juan Cruz Pérez Salguero, del regimiento 32, a la Caja recluta 41.

Francisco Prieto Borrero, del regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

Pedro Zuloaga Zuloaga, del regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

Isidoro Herrero Rangel, del regimiento 1, agregado, al mismo, de plantilla.

Alfonso Carbonell Xumetra, del regimiento 42, al 43.

Amable Barbillo Barrio, del regimiento 32, agregado, al mismo, de plantilla.

Miguel Ramos Badenas, del regimiento 13, al 7.

Baltasar Blasco Esteban, del regimiento 13, al 7.

Ricardo Claramunt García, del regimiento 13, al 7.

José Marco Gil, del regimiento 13,

agregado, al mismo, de plantilla.

Manuel Villoria Asot, del regimiento 34, agregado, al mismo, de plantilla.

Patrocinio González Ronda, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

Lu's de la Torretilla Roselló, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

José Concepción Fontes, del regimiento 15, al 11.

Antonio Pérez Méndez, del regimiento 29, al 11.

Gaspar Villaverde Rodríguez, del regimiento 31, al 11.

Juan José Amor Vizcaíno, del regimiento 6, al 11.

Félix García Sánchez, del regimiento 16, al 11.

Manuel López López, del regimiento 20, al 11.

Santiago Lanchas Martín, del regimiento 6, al 11.

Juan Sánchez Rincón, del regimiento 14, agregado, al mismo, de plantilla.

Antonio Rueda Barrado, del batallón montaña 3, al regimiento 14.

Francisco Martín Hernán, del batallón montaña 3, al regimiento 14.

Gabriel Carreras Font, del batallón montaña 6, al regimiento 18.

Adolfo Llamusi López, del regimiento 21, al 18.

Manuel Sánchez Garrido, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

Alfonso Arias Santa, del regimiento 18, agregado, al mismo, de plantilla.

Ernesto Modino Pérez, del regimiento 16, a Intervenciones de Gomara.

Antonio López Martín, del regimiento 23, agregado, al mismo, de plantilla.

José Duar tHernández, del regimiento 25, agregado, al mismo, de plantilla.

Antonio Rodríguez Moreno, del batallón ciclista, al regimiento 26.

Pablo García Díaz, del regimiento 44, al 26.

Luis Blázquez Monforte, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al regimiento 26.

Cosme García Ballesteros, del batallón montaña 7, al regimiento 26.

Manuel Muñoz Cabezas, del regimiento 43, al 26.

José Macías López, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3, al regimiento 27.

José Luis del Río Carrasco, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3, al regimiento 27.

Diego González Rodríguez, del regimiento 9, al 27.

Victoriano Fernández Céspedes, del regimiento 4, al 27.

Juan Rodríguez Gallego, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

José María Parra Chaves, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

Bonifacio Pérez Velasco, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas 1, al regimiento 36.

Isidoro Vega García, del regimiento 11, al 37.

Santiago González Martínez, del regimiento 5, al 37.

Pedro Villamando Reyes, del regimiento 23, al 37.

Ambrosio Caballero García, del regimiento 9, agregado, al mismo, de plantilla.

Pedro Granero García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento 38.

Dionisio García Moreno, del regimiento 43, al 38.

Francisco Soler de Arcos, del batallón montaña 6, al regimiento 38.

Juan Reigal Iniesta, del batallón montaña 1, al regimiento 38.

Benito Mercadel Sáez, del batallón montaña 6, al regimiento 38.

Antonio Manzanares García, del regimiento 3, al 38.

Mariano Sánchez Ruiz, del regimiento 20, al 38.

Federico Guirado Contreras, del batallón montaña 6, al regimiento número 38.

Alfonso Jiménez Fernández, del batallón montaña 6, al regimiento núm. 38.

Carlos Nadal Valentín, del regimiento 4, al 38.

Jesús Moral Crespo, del regimiento 4, al 38.

José Tur Planells, del regimiento núm. 44, al 39.

Rosendo Pérez Núñez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al regimiento 40.

Rafael Megías Sánchez, del regimiento 35, al 40.

José Sánchez Martínez, del regimiento 35, al 40.

Domingo Sánchez Limón, del regimiento 38, al 40.

Policarpo Sáiz Gómez, del regimiento 30, agregado, al mismo, de plantilla.

Mariano Sánchez Alonso, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache 4, al regimiento 30.

Eloy Medina Martínez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento 42.

Ramón Sáiz Gutiérrez, del regimiento 34, al 42.

Eugenio Crespo Collado, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1, al regimiento 42.

Victor Julio González, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas 4, al regimiento 42.

José Galiana Ferrer, del regimiento 1, al 42, continuando en Intervenciones.

Francisco Salgado Ramírez, del regimiento 30, al 42.

Antonio Matamoros Expósito, del batallón montaña 3, al regimiento 42.

José Núñez Souza, del regimiento 30, al 43.

Pío Rodríguez Jiménez, del regimiento 15, al 43.

Francisco Lainez Martínez, del regimiento 14, al batallón montaña 7.

Nemesio Segura Puerta, del regimiento 1, a la Sección de Ordenanzas de la primera división.

Sebastián Hernández San. del regi-

miento 1, a la Sección de Ordenanzas de la primera división.

Julían Vicario Ruiz, del regimiento 1, a la Sección de Ordenanzas de la primera división.

José Aranda Durán, del regimiento 43, a la Sección de Ordenanzas de la primera división.

José Duarte Ansorena, del regimiento 6, a la Sección de Ordenanzas de la primera división.

José Creu Martínez, del regimiento 9, a la Sección de Ordenanzas de la segunda división.

Emilio Moreno Lara, del regimiento 9, a la Sección de Ordenanzas de la segunda división.

Antonio Echevarría Flores, del regimiento 9, a las Secciones de Ordenanzas de la segunda división.

José Chaves González, del batallón de ametralladoras, a la Sección de Ordenanzas de la segunda división.

Daniel Coloma García, del regimiento 13, a la Sección de Ordenanzas de la tercera división.

Miguel Gómez Moreno, del regimiento 13, a la Sección de Ordenanzas de la tercera división.

José Sánchez Picón, del regimiento 7, a la Sección de Ordenanzas de la tercera división.

Francisco Jorda López, del regimiento 7, a la Sección de Ordenanzas de la tercera división.

Federico Sánchez Picón, del regimiento 7, a la Sección de Ordenanzas de la tercera división.

José Membribe Martínez, del regimiento 34, a la Sección de Ordenanzas de la cuarta división.

Fernando Pardo de Atín, del regimiento 10, a la Sección de Ordenanzas de la cuarta división.

José Renalias Motyo, del regimiento 10, a la Sección de Ordenanzas de la cuarta división.

Dario Ortega Martínez, del regimiento 10, a la Sección de Ordenanzas de la cuarta división.

Emilio Urios Cejda, del regimiento número 25, a la Sección de Ordenanzas de la cuarta división.

Juan Aguilar Blasco, del regimiento 14, a la Sección de Ordenanzas de la quinta división.

Francisco Portela Ortega, del regimiento 32, a la Sección de Ordenanzas de la séptima división.

Julio Lázaro Varela, del regimiento 30, a la Sección de Ordenanzas de la séptima división.

Inocencio Barragán San José, del regimiento 30, a la Sección de Ordenanzas de la séptima división.

Isidoro Mayo Mayo, del regimiento 35, a la Sección de Ordenanzas de la séptima división.

José Castro Valín, del regimiento número 8, a la Sección de Ordenanzas de la octava división.

José Fernández Gaream, del regimiento 8, a la Sección de Ordenanzas de la octava división.

Manuel Vecino Franci, del regimiento 8, a la Sección de Ordenanzas de la octava división.

José Somoza Guardia, de la caja reclusa 50, a la Sección de Ordenanzas de la octava división.

José Pascual Tello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, a la caja recluta 26.  
 Petronilo García Calle, del regimiento 43, al batallón ciclista.  
 Arnaldo Cancio Pareja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al batallón ciclista.  
 Francisco González Carrasco, del regimiento 34, al batallón ciclista.  
 Francisco Fernández Ferrero, del batallón montaña 1, al batallón Ciclista.  
 Manuel Mesa Carrión, del regimiento 3, al batallón Ciclista.  
 Constantino Murillo Maiza, del regimiento 5, al regimiento 2.  
 Cayetano Martínez Díaz, de la Academia General Militar, al regimiento Carros 2.  
 Juan Martínez Vega, del regimiento 5, al regimiento Carros 2.  
 Agustín Ara Pellicer, del regimiento 5, al regimiento Carros 2.  
 Fernando Sáiz Ortega, del regimiento 24, al regimiento de Carros núm. 2.  
 Vicente Lorbada Lorenzo, del regimiento 35, al de Carros 2.  
 Alejandro Corral Arruga, del regimiento 5, al de Carros 2.  
 Pedro Núñez de la Rosa, de la tercera Sección de la Escuela de Tiro, al regimiento Carros 2.  
 Santos Sánchez Royal, de la tercera Sección de la Escuela de Tiro, al regimiento Carros 2.  
 Eugenio Cebrián Aguilar, de la tercera Sección de la Escuela de Tiro, al regimiento Carros 2.  
 Leoncio Domínguez Pérez, del regimiento 5, al regimiento Carros 2.  
 Claudio García García, del regimiento 10, al de Carros 2.  
 Juan Ibáñez Araúz, del batallón montaña 7, al regimiento Carros 2.  
 Félix de la Fuente Castaño, del regimiento 3, al de Carros 2.  
 Luis López Buendía, del regimiento 16, al de Carros 2.  
 Domingo Moreno Maciá, del regimiento 16, al de Carros 2.  
 Luis Soria Marco, del regimiento núm. 10, al de Carros 2.  
 Inocencio Huguet Tambo, del regimiento 5, al de Carros 2.  
 Francisco Puig Aliba, del regimiento 25, al de Carros 2.  
 José Vidaurreta Jiménez, del regimiento 30, al de Carros 2.  
 Antonio Tejel Abad, del regimiento 5, al de Carros 2.  
 Manuel Zarza Durán, del batallón montaña 3, al regimiento Carros 2.  
 Emilio Hernández Dorado, del batallón montaña 3, al regimiento Carros 2.  
 Miguel Pérez Milián, del regimiento 22, al de Carros 2.  
 Eugenio Olivito Castillo, del regimiento 22, al de Carros 2.  
 Isidoro Agudo Marcos, del regimiento 43, al de Carros 2.  
 Ramón Puga Sastre, del regimiento 35, al de Carros 2.  
 Ignacio García Bernaola, del regimiento 23, al batallón Ciclista.  
 Manuel Elías Calvo, del regimiento 20, al batallón montaña 2.

Félix Molina Arza, del regimiento 10, al 40.  
 Francisco Sanz González, del regimiento 13, al 22.  
 Severino Alvarez Alvarez, del regimiento 20, al 3.  
 Félix Legaspe Rojo, del regimiento 40, al batallón montaña 2.  
 Juan Ferrer Roig, del regimiento núm. 13, agregado, al mismo, de plantilla.  
 Amadeo Segura Sánchez, del regimiento 13, agregado, al mismo, de plantilla.  
 José Díaz García, del regimiento núm. 13, agregado, al mismo, de plantilla.

*Destinos formosos con arreglo a la orden circular de 24 de agosto de 1931 (D. O. núm. 189).*

Tomás Pérez Martín, ascendido, del regimiento Carros 1, al de Carros 2.  
 Enrique Gutiérrez Crespo, ascendido, del regimiento 1, al 5.  
 Manuel Luna Barea, ascendido, del regimiento 6, al 5.  
 José Fernández García Martín, ascendido, del regimiento 6, al 5.  
 José Barrera Roselló, ascendido, del regimiento 28, al 5.  
 Jesús Yuste Castelblanco, ascendido, del regimiento 5, al mismo.  
 Felipe Fromet Méndez, del regimiento 6, al 35 (rectificación).  
 Julián Santiago Díaz, del regimiento 23, al mismo, agregado (rectificación).  
 Pedro Medina Franco, del regimiento 18, al 33 (rectificación).  
 Narciso Manzano Valenzuela, del regimiento 24, al 33 (rectificación).  
 Antonio Picón Márquez, del regimiento 17, al mismo, agregado (rectificación).  
 Valeriano Barroso Castellanos, del regimiento 19, al 16 (rectificación).  
 Julián Esteban Gracia, del regimiento 30, al mismo, agregado (rectificación).  
 Francisco Murga Larrumbe, del regimiento 24, al mismo, agregado.  
 Hilario Marcos Ríos, del regimiento 30, plantilla, al mismo, agregado (rectificación).  
 Pedro Sarries Aldabe, de la Caja núm. 41, a la misma, agregado.  
 José Abreira Robledo, ascendido, del regimiento 8, al 14.  
 Eduardo Acidra Martínez, ascendido, del regimiento 25, al mismo.  
 Francisco de la Rosa Sanz, del regimiento 32, al mismo, agregado (rectificación).  
 Amadeo Díaz Irimia, del regimiento 32, al mismo, agregado.  
 Rafael Esteller Ruiz, del regimiento 7, al mismo, agregado.  
 Gabriel Portero Ramírez, al mismo, agregado.  
 Faustino Cerrada Carnicero, ascendido, del regimiento 1, al 14.  
 Isaac López Moreno, ascendido, del regimiento 30, al 14.  
 Angei González Vicente, ascendido, del regimiento 8, al 14.  
 Felipe Marcos Rivas, ascendido, del regimiento 8, al 14.

Catalina Pantoja Sánchez, ascendido, del regimiento 8, al 20.  
 Isaac Saavedra Soto, ascendido, del regimiento 8, al 20.  
 Antonio García de la Hera, ascendido, del regimiento 9, al 20.  
 Antonio Fernández Arce, del regimiento 12, al batallón montaña 1 (ascendido).  
 Eusebio Boi Verges, ascendido, del regimiento 18, al 20.  
 José Laín Guasch, ascendido, del regimiento 18, al 20.  
 Juan Calderón López, ascendido, del regimiento 16, al 20.  
 Salvador Cernuda Fando, ascendido, del regimiento 16, al 20.  
 Basilio García Real, ascendido, del regimiento 13, al 20.  
 José Bouzas Costa, ascendido, del regimiento 12, al 25.  
 Adolfo González Casal, ascendido, del regimiento 12, al 25.  
 Antonio Cordero Sánchez, ascendido, del regimiento 37, al mismo.  
 José Venegas Parrales, ascendido, del regimiento 37, al mismo.  
 Herminio Roncero Cano, ascendido, el regimiento 37, al mismo.  
 Manuel Cabrera Díaz, ascendido, del regimiento 37, al mismo.  
 Avelino Andi Borrás, ascendido, del regimiento 39, al mismo.  
 Baldomero Borreguero Martínez, ascendido, del regimiento 4, al 20.  
 Felipe González García, ascendido, del batallón ametralladoras 1, al regimiento 39.  
 Manuel Martínez Mateo, ascendido, del regimiento 34, al 39.  
 Hernando Martínez Campos, ascendido, del regimiento 34, al 39.  
 Salvador Tejada Orfila, ascendido, del regimiento 39, al mismo.  
 Francisco Chaves Rodríguez, ascendido, del regimiento 36, al 39.  
 Lorenzo Suárez Suárez, ascendido, del regimiento 36, al 39.  
 Antonio Navarro Aliaga, ascendido, del regimiento 32, al 39.  
 Ángel Chao Pérez, ascendido, del batallón montaña 1, al mismo.  
 Hipólito Rodríguez Sánchez, ascendido, del batallón montaña 1, al mismo.  
 Narciso Erestarbe Uriarte, ascendido, del batallón montaña 8, al 1.  
 Cándido Sáiz Elcano, ascendido, del batallón montaña 8, al 1.  
 Tomás Estevez Sánchez, ascendido, del regimiento 16, al batallón montaña 1.  
 Alejandro Ledesma Flores, ascendido, del regimiento 16, al batallón montaña 1.  
 Manuel Muniesa Muniesa, ascendido, del batallón montaña 5, al mismo.  
 Francisco Clapes Clapes, ascendido, del batallón montaña 2, al 5.  
 Antonio Figueruela Bueno, ascendido, del batallón 3, al 5.  
 Antonio Fernández Palazón, ascendido, del regimiento 17, al batallón número 5.  
 Tomás Díez Ipiens, ascendido, del regimiento 23, al batallón 5.  
 Santiago Macías Sánchez, ascendido, del regimiento 13, al batallón montaña 5.

Florencio Marino García, del regimiento 12, al 37 (ascendido).

José Vilas Mosquera, del regimiento 12, al 14.

José Sánchez Cardona, ascendido, del regimiento 26, al batallón montaña 5.

Joaquín Pérez Conca, ascendido, del regimiento 31, al batallón montaña 5.

Vicente Bravo León, ascendido, del regimiento 27, al batallón montaña 5.

Manuel Folgar Nebri, ascendido, del regimiento 29, al batallón montaña 7.

Manuel Granados Noble, ascendido del regimiento 29, al batallón montaña 7.

José Neira González, ascendido, del regimiento 29, al batallón montaña 7.

Emilio Pérez Estévez, ascendido, del regimiento 29, al batallón montaña 7.

Evangelino Rubio Mercón, del regimiento 29, al batallón montaña 7.

Juan Clapes Ramos, del regimiento 13, al mismo, agregado (rectificación).

Luis Martínez Pérez, del regimiento 13, al mismo, agregado (rectificación).

Miguel Ruiz López, del regimiento 13, al mismo, agregado (rectificación).

José Blanco Vicente, del regimiento 6, al 11.

José Gil Górriz, ascendido, del regimiento 22, al regimiento Carros núm. 2.

César Cilleros Rodríguez, ascendido, del regimiento 29, al batallón montaña 1.

Madrid, 24 de septiembre de 1931. Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda y primera categoría de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados, en permuta, a los Cuerpos que se indican, causando alta y baja en los mismos por fin del presente mes, no admitiéndose nuevas papeletas en este concepto, por haber terminado el plazo que determinaba la orden circular de 21 de julio último (D. O. número 162).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Suboficiales.

D. José de la Fuente Pérez, del regimiento 12, al regimiento 8.

D. José Castro Vázquez, del regimiento 8, al regimiento 12.

D. Fabrique Orcajada Fernández, de la caja 21, al regimiento 13.

D. Francisco Pérez Zamora, del regimiento 13, a la caja 21.

##### Sargentos.

Jesús Herrero Marqués, del batallón montaña 7, a la Caja recluta 41.

Pedro Santiés Aldave, de la Caja recluta 41, al batallón montaña 7.

D. Víctor Gómez Serrano, del regimiento 27, al regimiento Carros 1.

Enrique Porra Zabala, del regimiento Carros 1, al regimiento 27.

Alfonso Fernández Viquez, del regimiento 21, al regimiento 9.

Macario González Gil, del regimiento 9, al regimiento 21.

Manuel Miñarro Caparrós, del regimiento 18, al regimiento 4.

Higinio Cabezas Cabezas, del regimiento 4, al regimiento 18.

Luis Hernández Sánchez, del regimiento 3, al regimiento 35.

Francisco Barroso García, del regimiento 35, al regimiento 3.

Juan Alba Domínguez, del regimiento 1, al regimiento 9.

Juan Fernández Viquez, del regimiento 9, al regimiento 1.

Elisargo Gallardo Espiner, del regimiento 2, al regimiento 9.

Manuel Moreno Laguna, del regimiento 9, al regimiento 2.

Moisés Tejada Díaz, del regimiento 15, a la Caja 31.

Emilio Arias Marín, de la Caja 31, al regimiento 15.

José Arjona Costarrosa, del regimiento 1, al regimiento 11.

D. Alberto Hernández Suárez, del regimiento 11, al regimiento 1.

Amalio Adán Vivar, de la Caja 34, al regimiento 5.

Francisco Montón Pérez, del regimiento 5, a la Caja 34.

Jaime Alfaya Blanco, del regimiento 12, al regimiento 20.

Gerardo Romaldo, del regimiento 29, al regimiento 12.

Manuel Pérez Mármol, del batallón ametralladoras 1, al regimiento núm. 5.

Manuel Cervera Bellmunt, del regimiento 5, al batallón ametralladoras 1.

Maximiliano Aso Aisa, de la Caja 34, al regimiento 5.

José Serrer López, del regimiento 5, a la Caja 34.

Victoriano García Gil, del regimiento 35, al regimiento 6.

Saturnino Morales Recio, del regimiento 6, al regimiento 35.

Laureano Gaspar Fernández, del regimiento 30, al regimiento 21.

Félix Palomar González, del regimiento 21, al regimiento 30.

Casto Llosa Camacho, del regimiento 35, al batallón montaña 2.

Mariano Alonso Llamas, del batallón montaña 2, al regimiento 35.

Constantino Rubio Múgica, del regimiento 39, al regimiento 8.

Joaquín Deza Bello, del regimiento 8, al regimiento 39.

Genaro Serrat Ceballos, del regimiento 1, al regimiento 17.

José Muñoz Fernández, del regimiento 17, al regimiento 1.

Gregorio Pérez Carrasco, del batallón montaña 1, al regimiento 24.

Teodoro García Goicoechea, del

regimiento 24, al batallón montaña núm. 1.

Diego Martín Pujol, del batallón ciclista, al regimiento 27.

José Domínguez Méndez, del regimiento 27, al batallón ciclista.

Julián Téllez Orche, del regimiento Carros 1, al batallón montaña 3.

Vicente Aguilar Vindel, del batallón montaña 3, al regimiento Carros 1.

Rafael Sosa Cocero, del regimiento 26, al batallón ciclista.

Ignacio Domínguez Crispo, del batallón ciclista, al regimiento 26.

##### Músicos de segunda.

Apolinar Gamos Herrero, del regimiento 21, al regimiento 15.

Juan Vaquero Entonado, del regimiento 15, al regimiento 21.

José Barceló Sánchez, del regimiento 33, al regimiento 15.

Juan Egea García, del regimiento 15, al regimiento 33.

##### Cabos de corneta.

José Meseguer Venegas, del regimiento 17, al regimiento 13.

Joaquín García Ibáñez, del regimiento 13, al regimiento 17.

##### Cabos de tambores.

Cándido Martín Martín, del regimiento 35, al regimiento 1.

Juan Peces del Valle, del regimiento 1, al regimiento 35.

Melquiades López Espinosa, del regimiento 2, al regimiento 7.

Juan García Guerrero, del regimiento 7, al regimiento 2.

##### Suboficiales.

D. Joaquín Millán Manzanares, del regimiento 32, al regimiento 31.

D. Arturo Fernández Castilla Portugal, del regimiento 31, al regimiento 32.

##### Sargentos.

Pedro Fernández Carnicer, del regimiento 5, al regimiento 7.

Juan Ibáñez González, del regimiento 7, al regimiento 5.

Julio Suárez Nieto, del regimiento 13, al regimiento 5.

Enrique Guillén Mañes, del regimiento 5, al regimiento 13.

Manuel Lirio Guerrero, del regimiento 2, al 15.

Cipriano Pérez Díaz, del regimiento 15, al regimiento 2.

Jesús Sancho Vilanova, del batallón montaña 6, al regimiento 18.

Ángel Saludas Barta, del regimiento 18, al batallón montaña 6.

Amador Lloréns Cebrián, del regimiento 5, al batallón ametralladoras 1.

Juan Arroyo Cortijo, del batallón ametralladoras 1, al regimiento 5.

Rafael Hernández Pérez, del regimiento 1, al regimiento 6.

Antonio Fernández Barba, del regimiento 6, al regimiento 1.

Pedro Guedes Falcón, del regimiento 11, al regimiento 34.  
 Agustín González García, del regimiento 34, al regimiento 11.  
 José Diz Fernández, del regimiento 29, al regimiento 12.  
 Manuel Domínguez Molina, del regimiento 12, al regimiento 29.  
 Madrid, 23 de septiembre de 1931.  
 Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina las órdenes circulares de 12 y 24 de agosto pasado (D. O. núms. 179 y 189), he tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría y asimilados del Arma de CABALLERÍA y picadores militares que se citan en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla a los Cuernos que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.  
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Al regimiento Cazadores, 1.***Suboficiales.**

D. Manuel Mir Feliú, de agregado del mismo. (V.)  
 D. Antonio Gamó Vallejo, de agregado del mismo. (V.)  
 D. Alejo Ibañez Ibañez, de agregado del mismo. (V.)

**Sargentos**

Antonio López Escalada, de agregado del mismo. (V.)  
 Víctor Ferrer Esteban, de agregado del mismo. (V.)

**Maestro de trompetas.**

D. Agapito Carrascal Rivera, de agregado del regimiento, 3. (F.)

*Al regimiento Cazadores, 2.***Suboficiales**

D. Manuel Jaramago León, del regimiento, 6. (V.)  
 D. Joaquín García Barroeta, de agregado del regimiento, 3. (F.)

**Sargentos**

Rafael Colás Torres, de agregado del mismo. (V.)  
 Casto Silva Aparicio, de agregado del mismo. (V.)  
 Daniel Martín Gutiérrez, de agregado del mismo. (V.)

**Maestro de trompetas.**

D. Manuel Silva Álvarez, de agregado del regimiento, 3. (V.)

*Al regimiento Cazadores, 3.***Suboficiales**

D. Adolfo Robles Moreno, de agregado de la Escuela de Equitación. (F.)  
 D. Ignacio Villaverde García, del regimiento, 6. (V.)  
 D. Antonio Martínez Montaña, de agregado del mismo. (F.) y continuando en la comisión que desempeña como escribiente en este Ministerio sin derecho a dietas.

**Sargentos**

Leonardo León Lobo, de agregado del mismo. (V.)  
 Crescencio Uña Paz, de agregado del mismo. (V.)  
 Bernardino Domínguez Díaz-Maza, de agregado del mismo. (V.)  
 Antonio González Bordallo, de agregado del mismo. (V.)  
 Víctor Cazón Gómez, del disuelto regimiento de Galicia. (V.)  
 Emeterio Curtos Sánchez, del disuelto regimiento de Albuera. (V.)  
 Jesús Campos Martínez, del disuelto regimiento de Galicia. (V.)

*Al regimiento Cazadores, 4.***Suboficiales**

D. Lucio Sáinz Anadúz, de agregado del mismo. (V.)  
 D. Martiniano Valdizán Gómez, de agregado del mismo. (F.)  
 D. Fidel Molina Herrera, de agregado del regimiento, 5. (F.)

**Sargentos**

Antonio Morán Murillo, de agregado del mismo. (V.)

**Maestro de trompetas.**

D. Félix Sánchez Expósito, de agregado del regimiento, 5. (F.)

*Al regimiento Cazadores, 5.***Sargentos**

Raimundo Riaño Montes, de agregado del mismo. (V.)  
 José Cid Martínez, de agregado del mismo. (V.)  
 Vicente Quiroga García, de agregado del mismo. (V.)  
 Manuel Touriño Garrido, de agregado del mismo. (V.)  
 Francisco Salgado Blanco, de agregado del mismo. (V.)  
 Julián de la Riba Bastos, de agregado del mismo. (V.)

**Cabo de trompetas**

José Jiménez Santos, de agregado del regimiento 2. (V.)

*Al regimiento Cazadores, 6.***Suboficiales**

D. José Valdenebro Garcá-Borrón, de agregado de Auto-ametralladoras. (F.)

D. Juan Peribáñez Zuñil, de agregado de Auto-ametralladoras. (F.)  
 D. Pedro Pérez Garay, del regimiento 1. (F.)  
 D. José Gómez Franco, de la Escuela de Equitación. (F.)  
 D. José Ortega García, de agregado del regimiento 3. (F.)

**Sargentos**

Miguel Martín Calleja, de agregado del regimiento 7. (F.)  
 Eduardo Rodríguez Pérez, de agregado del regimiento 3. (F.)  
 Juan Sanz Reisch, de agregado del regimiento 9. (F.)  
 Javier Cerezo Montero, de agregado del Depósito de Remonta. (F.)  
 José Ramos Montero, de agregado de Auto-ametralladoras. (F.)  
 Teófilo Puente Ortega, de agregado del regimiento 4. (F.)  
 Ángel Fernández Martínez, de agregado del regimiento 9. (F.)  
 Tomás Cagiga Echauri, de agregado del regimiento 1. (F.)  
 Cándido García Pinedo, de agregado del regimiento 3. (F.)  
 José García Triay, de agregado del regimiento 9. (F.)  
 Juan Fernández Blanco, del disuelto regimiento Galicia. (F.)  
 Antonio Carballo Arias, de agregado del regimiento 3. (F.)

**Maestro de trompetas.**

D. Blas Grijalba Pastor, de agregado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas (Larache). (F.)

*Al regimiento Cazadores, 7.***Suboficiales**

D. Salvador Mingorances Salas, de agregado del regimiento 7. (V.)  
 D. Antonio Uribe Ortega, de agregado del mismo. (V.)  
 D. Miguel Tello Vallés, de agregado del regimiento 10. (V.)  
 D. Rafael García Alarcón, de agregado del regimiento 2. (V.)  
 D. Luis Fernández García, de agregado del regimiento 3. (V.), continuando en la comisión que desempeña como escribiente en este Ministerio sin derecho a dietas.  
 D. Eduardo Alcalá Gómez, de agregado del regimiento 3. (V.), continuando en la comisión que desempeña como escribiente en este Ministerio, sin derecho a dietas.

**Sargentos**

Francisco Ruiz Rasero, de agregado del mismo. (V.)  
 José Villegas Montoya, de agregado del mismo. (V.)  
 Manuel Pérez Rodríguez, de agregado del mismo. (V.)  
 Emilio Arenas Rejon, de agregado del mismo. (V.)  
 Antonio Rivera Serena, de agregado del mismo. (V.)  
 David Serna Antón, de agregado del mismo. (V.)

**Maestro de Trompetas.**

D. Juan Teodoro Gómez, de plantilla del regimiento 1. (V.)

**Cabo de trompetas**

Basilio Urbaneja Martínez, de la Escuela Academia General. (V.)

*Al regimiento Cazadores, 8.*

**Suboficiales**

D. Nicolás Lozano Cuevas, de agregado del mismo. (V.)

D. José Baena Santos, de agregado del mismo. (F.)

**Sargentos**

Juan Gómez Silva, de agregado del mismo. (V.)

Luis López de los Santos, de agregado del mismo. (V.)

Angel Soler Vaz, de agregado del mismo. (V.)

José Maniviesa Bárcena, de agregado del mismo. (V.)

Francisco Gerardo Bautista, de agregado del mismo. (V.)

Manuel Zamora Cárdenas, de agregado del mismo. (V.)

Luis Curto García, de agregado del mismo. (V.)

**Maestro de trompetas.**

D. Miguel Garrido Benítez, de agregado del mismo. (V.)

*Al regimiento Cazadores, 9.*

**Sargentos**

Manuel de la Barga Fernández, de agregado al regimiento 10 (V.)

*Al regimiento Cazadores, 10.*

**Suboficiales**

D. Modesto Palacios Ferrer, de agregado del mismo (V.).

D. Cristóbal Valls Martínez, de agregado del mismo (V.).

D. Joaquín Fernández Arce, de agregado del regimiento 3 (V.).

D. Antonio Ramírez Descárraga, de agregado del mismo (F.).

**Sargentos**

Fulgencio Ramírez Parra, de agregado del mismo (V.).

Matías Crespi Oliver, de agregado del mismo (V.).

Antonio Fernández García, de agregado del mismo (V.).

Olegario Domingo Abad, de agregado del mismo (V.).

José Aguilar Marín, de agregado del mismo (V.).

Salvador Salvadó Escrich, de agregado del mismo (V.).

**Maestro de trompetas.**

D. Eduardo García Sáenz, de agregado del mismo (V.).

**Cabo de trompetas.**

José Peña Aguilar, de agregado del regimiento 8. (F.)

*Al Grupo de Auto-Ametralladoras Cañón.*

**Cabo de trompetas.**

Cándido Guerra Rodríguez, de agregado del regimiento 3 (V.).

*A la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.*

**Suboficial.**

D. Emilio Cabrero Gil, de agregado del regimiento 3 (F.).

**Maestro de trompetas.**

D. Rufino Castellanos García, de agregado del regimiento 3 (F.).

Manuel Maestro Taravilla, de agregado del regimiento 8 (F.).

*A la Escuela Superior de Guerra.*

**Sargento.**

Rafael Pino Carrasco, de agregado del regimiento 3 (V.), continuando, en la comisión que desempeña en este Ministerio, como escribiente sin derecho a dietas,

*Al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.*

**Sargentos**

Juan Rodríguez Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4 (V.), por reducción del mismo.

Leoncio Clemente Pérez, de agregado de Auto-Ametralladoras (fuera sin haber), continuando en las intervenciones de Gomara-Xauen y en la fuerza sin haber del referido Establecimiento.

*A la segunda división orgánica (Sección de destinos).*

**Sargento.**

Aurelio Ayala González, de agregado del regimiento 8.

*Al Depósito de Remonta y Compra (Tetuán de las Victorias).*

**Suboficial.**

D. Martín Lozano Guijarro, de agregado del regimiento 3 (V.).

D. Tomás Pino Carrasco, del regimiento 3 (V.).

**Sargento.**

D. Pablo Hernández Hernández, de agregado del regimiento 3 (voluntario), al destacamento de Valladolid.

*Al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.*

**Sargento.**

Elesio Rodríguez Fernández, de agregado del regimiento 1 (V.).

**Picadores Militares.**

D. Alvaro Escudero Rubio, agregado del regimiento Infantería 2, al mismo, de plantilla (V.).

D. Ignacio de Aja Baratey, del regimiento Infantería 36, al núm. 3 (voluntario).

D. Emilio Molinero Izquierdo, del regimiento Infantería 17, al núm. 4 (voluntario).

D. Luis Cerezo Mistuberría, agregado del regimiento Infantería 5, al mismo, de plantilla (V.).

D. Ceferino Carrera Antolín, de agregado del regimiento de Infantería 2, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Vicente Calvo Resa, agregado del regimiento Infantería 18, al número 10. (V.)

D. Emiliano Vela Hernández, del regimiento Infantería 4, al número 11. (F.)

D. Joaquín Cuevas Besiú, agregado del regimiento Infantería 13, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Lorenzo Alonso Vicente, agregado del regimiento Infantería 14, al mismo, de plantilla (V.)

D. Santiago Navarro García, agregado del regimiento Infantería 15, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Cristóbal Grajera Corcho, agregado del regimiento Infantería 16, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Francisco Pérez Marín, agregado del regimiento Infantería 17, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Félix Valderrama Díaz, agregado del regimiento Infantería 18, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Tomás Yuste González, de la segunda Comandancia de Sanidad, al regimiento Infantería 19. (F.)

D. Rafael Pérez Yague, agregado del regimiento Infantería 20 al mismo, de plantilla. (F.)

D. José Domínguez Ramos, del regimiento Infantería 10, al regimiento Infantería 21. (V.)

D. Olegario Rubio López, de agregado al regimiento de Infantería 19, al regimiento Infantería 22. (V.)

D. Fernando de la Puente Rodríguez, agregado del regimiento Infantería 23, al mismo, de plantilla. (Voluntario.)

D. Maximiano Padilla Lucio, agregado del regimiento Infantería 25, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Tomás Alonso Vaquero, agregado del regimiento Infantería 26, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Ezequiel Blanco Gutiérrez, agregado del regimiento Infantería 27, al mismo, de plantilla.

D. Juan Abellán Llorca, de la segunda Comandancia Intendencia, al regimiento Infantería 28. (V.)

D. Vicente Aguado Martín, del regimiento Infantería 3, al 29 (F.)

D. Juan Castrillo Pascual agrega-

do del regimiento Infantería 30, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Mateo García Cuadrado, agregado del regimiento Infantería 22, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Román Osma Barambio, agregado del regimiento Infantería 33, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Alfredo Serna García, agregado del regimiento Infantería 34, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Ramón Sánchez Reseco, del regimiento Infantería 23, al 35.

D. Moisés Magdalena López, agregado del regimiento Infantería 36, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Isidoro Rodríguez Cacho, agregado del regimiento Infantería núm. 7, al 37. (F.)

D. Angel Martín Lorenzo, agregado del regimiento Infantería 38, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Leonardo de Cea Gutiérrez, agregado del regimiento Infantería núm. 3, al regimiento Infantería 39. (Forzoso.)

D. Ricardo Iglesias Somoza, de la Circunscripción de Melilla, al regimiento Infantería 31.

D. Fernando López de Letona, del batallón montaña 8, al batallón montaña 1. (F.)

D. Cecilio Martín Montero, agregado del batallón montaña 2, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Santiago Menéndez Álvarez, agregado al batallón montaña 3, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Miguel Ruiz García, agregado del batallón montaña 4, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Amando García García, agregado del batallón montaña 5, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Otón García Rey, agregado del batallón montaña 6, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Cosme Santamaría Santamaría, agregado del batallón montaña 7, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Francisco Sánchez Gómez, del regimiento Infantería 9, al batallón Zapadores Minadores 2. (F.)

D. Vicente Sánchez Verdún, agregado del batallón Zapadores Minadores 3, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Gandioso Yaguez Cabello, agregado del batallón montaña 1, al de Zapadores Minadores 6. (V.)

D. Florentino Castro Espejo, agregado del batallón Zapadores Minadores 8, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Justo Rodríguez Gutiérrez, de la disuelta Academia de Ingenieros, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Félix González Carrasco, agregado a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la misma, de plantilla. (F.)

D. Antonio Paredes Expósito, agregado de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la misma, de plantilla. (Forzoso.)

D. Epifanio Gasián Llorente, de la disuelta Academia de Intendencia, a la Escuela de Equitación. (V.)

D. Crescenciano Martín Hurtado, del Depósito de Remonta y Compra, a la Escuela de Equitación. (V.)

D. Santiago Sáiz del Rfo, agrega-

do al regimiento Infantería 30, a la Escuela de Equitación. (F.)

D. Antonio González Carrasco, agregado del Depósito Central de Remonta y Compra, al mismo, de plantilla. (V.)

D. José Bonet Ichaso, de la tercera Comandancia de Intendencia, al destacamento de Zaragoza del Depósito Central de Remonta y Compra. (F.)

D. Darío Izquierdo Herrejón, de la primera Comandancia de Sanidad, al destacamento de Valladolid, del Depósito Central de Remonta y Compra. (F.)

D. Angel Martínez Hernández, agregado del regimiento Infantería núm. 33, a la tercera Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Daniel Fuentes Fuentes, del regimiento Infantería 38, al Grupo mixto de Ingenieros de Tenerife. (Forzoso.)

D. Andrés García Rosell, agregado del regimiento Infantería 2, al Grupo mixto de Ingenieros de Gran Canaria. (F.)

D. José Iglesias González, agregado del regimiento 16 al batallón Ametralladoras 2, de nueva creación (Plasencia). (F.)

D. Manuel Cubero Lorenzo, al Estado Mayor General en jefe del Territorio de Marrueco (confirmación del mismo).

D. Julio Buenaposada Fusa, al Territorio del Rif (confirmación del mismo).

D. Manuel Tabares Navas, al Territorio de Ceuta-Tetuán (confirmación del mismo).

D. José Vázquez Gorjón, al Territorio de Larache (confirmación del mismo).

D. Pedro Rodríguez Verbo, del regimiento Infantería 31, al Territorio de Melilla.

D. Antonio Campos Martínez, al Tercio (confirmación del mismo).

D. Francisco de Homs Fallá, del regimiento Infantería 28, a la segunda Comandancia de Intendencia. (Forzoso.)

Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA de la disuelta Academia general militar Antonio Escobar Herrera, pase destinado, en concepto de agregado, al Depósito central de remonta y compra (Tetuán de las Victorias), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación pase a servir a los Cuerpos que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros armeros.

D. Antonio Borrego Quevedo, del regimiento Infantería 14, al 42 de igual denominación. (Derecho preferente.)

D. Alfredo Builla Ariznavarreta, del regimiento Infantería 34, al Grupo Regulares núm. 3. (Derecho preferente.)

D. Celso Martínez Fernández, del regimiento Infantería 27, al 14 de igual denominación. (Rectificación.)

D. David Chao Rodríguez, del regimiento Infantería 29, al 12 de igual denominación, en permuta con don Ramón González González, del regimiento Infantería 12, al 29 de igual denominación.

D. Francisco López Alvarez, del Grupo de Regulares 2, al batallón de ametralladoras núm. 2.

D. Juan Alzueta Laviada, del regimiento Infantería 44, al Grupo de Regulares 2. (V.)

D. Dámaso García Venero, del regimiento Infantería 44, al batallón de ametralladoras 2.

D. Sebastián Blasco Gómez, del regimiento Infantería 44, al batallón de ametralladoras 2.

D. José Pérez Nadal, del regimiento Infantería 44 al 17 de igual denominación

Ajustadores

D. Antonio Sánchez Martínez, del regimiento Artillería ligera 13, al de Artillería a caballo, en permuta con don José Busto Rodríguez, del regimiento Artillería a caballo, al de Artillería ligera 3.

Guarnicioneros.

D. José González Moreno, del regimiento Artillería ligera 10, a la Comandancia Artillería de Melilla. (Rectificación.)

D. Juan Díaz Gris, del regimiento Artillería ligera 11, al sexto de igual denominación. (V.)

D. Antonio Gutiérrez Bertrolis, del grupo mixto Artillería 2, al regimiento ligero 10. (V.)

D. Juan García Bartolomé, del regimiento Artillería ligera 1, al 13 de igual denominación. (V.)

D. Eduardo Baos Calzado, del regimiento Artillería ligera 1, al 14 de igual denominación. (V.)

D. Juan Agrelo Castro, del regimiento Artillería ligera 2, al 15 de igual denominación. (V.)

den de 22 de junio 1928, D. O. número 37, página 799.)

Maestro de banda, D. Pedro Corzán Marto, del regimiento de Aerostación, 1 abril 1931.

#### Intendencia.

Sargento, Enrique González Muñoz, de la Comandancia de Ceuta, 6 julio 1931.

Con el sueldo mínimo de sargento.

#### Infantería.

Cabo de cornetas, Manuel Taboada Costa, del regimiento 36, 30 septiembre 1931.

#### Caballería.

Cabo de trompetas, José Herrero Guerrero, del regimiento 8, 6 agosto 1931.

Cabo de trompetas, Emilio Martínez Martínez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3, 11 julio 1931.

#### Artillería.

Cabo de trompetas, Tomás San José del Valle, de la Comandancia del Rif, 30 julio 1931.

Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azafía.

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes circulares de 19 de octubre de 1914 (C. L. número 91) y 22 de abril de 1931 (D. O. número 91), he tenido a bien disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenchos en los períodos que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el sargento Pedro Rico Ramírez y termina con el de igual clase Manuel Ramírez Domaíca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931

AZAFÍA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Infantería.

Sargento, Pedro Rico Ramírez, del regimiento 1, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Ramón Patricio Corrales, del regimiento 1, primero, 26 junio 1931.

Sargento, Nicolás Martín Sánchez, del regimiento 1, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Genaro Serrat Ceballos, del regimiento 1, primero, 1 junio 1931.

Maestro de banda, D. Eduardo Gata Leal, del regimiento 1, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos a partir de la revista de agosto de 1931, orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Maestro de banda, D. Mariano Bonavilla Martínez, del regimiento 1, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos a partir de la revista de agosto de 1931, orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Maestro de banda, D. Francisco Sánchez Sánchez, del regimiento 1, segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos a partir de la revista de agosto de 1931, orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Músico de primera, Angel Valencia Sánchez, del regimiento 1, tercero, 25 junio 1931.

Sargento, Antonio González García, del regimiento 2, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Marcelo Sánchez Murrillo, del regimiento 2, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Francisco Vivar Baena, del regimiento 2, primero, 1 julio 1931.

Músico de segunda, Francisco Sarabia Donate, del regimiento 2, cuarto, 1 julio 1931.

Cabo, Alberto Parejo Molina, del regimiento 2, primero bienal, 1 julio 1930, beneficios orden 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Daniel Hervás Luna, del regimiento 2, primero bienal, 1 junio 1929 y beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Luis Vilas del Barco, del regimiento 2, primero bienal, 22 marzo de 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Manuel Moreno Jurado, del regimiento 2, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo Antonio Aneas Mejías, del regimiento 2, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Sargento, Miguel Rasa Frida, del regimiento 3, segundo, 15 julio 1931.

Sargento, Ismael Rodríguez Blanco, del regimiento 3, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Luis Gravalos Riera, del regimiento 3, primero, 1 julio 1931.

Cabo, Luis Silvestre Torencher, del regimiento 3, primero bienal, 15 marzo 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931; para su clasificación en el segundo período bienal, con arreglo a la instrucción segunda de la orden circular de 15 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 207), deberá tenerse en cuenta en apartado e) de la orden circular de 2 de julio de 1913 (*Colección Legislativa* núm. 137), 9 de marzo de 1920 (C. L. núm. 109).

Suboficial, D. Juan Cándela Morote, del regimiento 4, cuarto, 14 julio 1931.

Sargento, José López López, del regimiento 4, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Andrés Martínez Moncada, del regimiento 4, segundo, 30 junio 1931.

Cabo, Albino Rama Millán, del regimiento 4, primero bienal, 1 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Sargento, Eduardo Carrasco Sánchez, del regimiento 5, segundo, 1 julio 1931.

Cabo, Alejandro Revilla Pérez, del regimiento 5, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Manuel Borraz Hajar, del regimiento 5, primero bienal, 1 abril 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Francisco Albiol Guimerá, del regimiento 5, primero bienal, 1 julio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Celestino Ruiz Montero, del regimiento 5, primero bienal, 1 agosto 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Salvador Martínez Larrea, del regimiento 5, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Músico segunda, Benito de San Filemón Expósito, del regimiento 6, cuarto, 1 septiembre 1931.

Sargento, Bartolomé Sánchez Fernández, del regimiento 7, segundo, 4 julio 1931.

Sargento, Miguel Perelló Tomás, del regimiento 7, tercero, 19 septiembre 1931.

Sargento, Arturo Reyes Moya, del regimiento 7, primero, 1 julio 1931.

Músico de primera, Amadeo Valero López, del regimiento 7, segundo, 17 septiembre 1931.

Cabo, José Egido Castillo, del regimiento 7, primero bienal, 1 julio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Suboficial, D. Miguel Moreno Fernández, del regimiento 8, tercero, 30 agosto 1931.

Cabo, Catalino Pantoja Sánchez, del regimiento 8, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Domingo Gallego Puentes, del regimiento 8, primero bienal, 1 julio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Suboficial, D. Enrique Delgado Mallaina, del regimiento 9, cuarto, 12 agosto 1931.

Suboficial, D. José Ostos García, del regimiento 9, cuarto, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. Clemente Román Acevedo, del regimiento 9, cuarto, 1 septiembre 1931.

Sargento, Antonio Jiménez Brena, del regimiento 9, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Carlos Recerra de la Ba-

rrera, del regimiento 9, tercero, 12 agosto 1931.

Sargento, José Giralde Arias de la Reina, del regimiento 9, tercero, 1 agosto de 1931.

Sargento, Diego González Rodríguez, del regimiento 9, tercero, 14 de agosto 1931.

Sargento, Ramón Corpas Rubio, del regimiento 9, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Antonio González Ortiz, del regimiento 9, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Alfonso Fernández Viñez, del regimiento 9, primero, 1 julio 1931.

Músico de primera, Juan Castillo Martínez, del regimiento 9, cuarto, 1 septiembre 1931.

Músico de segundo, Antonio Guerrero Romero, del regimiento 9, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Francisco Ranchal Castilla, del regimiento 10, tercero, 13 julio 1931.

Cabo de tambores, Avelino Méndez Rey, del regimiento 10, primero, 24 junio 1931.

Cabo, Andrés Velázquez Vega, del regimiento 11, primero bienal, 20 abril 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Cabo, Miguel González Santana, del regimiento 11, primero bienal, 1 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Cabo, Antonio Sáenz Rivero, del regimiento 11, primero bienal, 1 noviembre 1929, con los beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Sargento, Antonio Torres Torres, del regimiento 13, tercero, 15 abril 1931.

Sargento, Gilberto Iglesias Hernández del regimiento 13, tercero, 29 agosto 1931.

Cabo, José Reyes Sánchez, del regimiento 13, primero bienal, 27 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Cabo, Isidoro Fernández Hortelano, del regimiento 13, primero bienal, 3 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Cabo, José Pérez Cárcel, del regimiento 13, primero bienal, 3 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Cabo, Francisco Molinez Iranzo, del regimiento 13, primero bienal, 1 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero de 1931.

Cabo, Francisco Eulalio Rama Millán, del regimiento 13, primero bienal, 3 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Suboficial, D. Victorio Izquierdo Carnicero, del regimiento 14, cuarto, 28 agosto 1931.

Sargento, Cipriano Pérez Díaz, del regimiento 15, tercero, 27 julio 1931.

Sargento, Fernando Trujillo Quinte-

ro, del regimiento 15, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Francisco Marín Guerrero, del regimiento 15, primero, 1 julio 1931.

Músico de tercera, Miguel Fernández Samo, del regimiento 15, segundo, 28 junio 1931.

Sargento, José Mayo González, del regimiento 16, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, D. Miguel Asensio Tello, del regimiento 16, segundo, 5 agosto 1931.

Sargento, Félix García Sánchez, del regimiento 16, primero, 1 abril 1931.

Músico de primera, Joaquín Barrota Verdugo, del regimiento 17, tercero, 30 agosto 1931.

Suboficial, D. Pedro Monzonis Viciáno, del regimiento 18, cuarto, 13 agosto 1931.

Sargento, Jaime Ferreres Carcelles, del regimiento 18, segundo, 15 julio 1931.

Sargento, Miguel Sastre Terrasa, del regimiento 18, segundo, 3 agosto 1931.

Sargento, Pedro Chesca Carrasquer, del regimiento 18, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Alfonso Arias Santa, del regimiento 18, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Juan Mataix Almiñana, del regimiento 18, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Antonio Ruiz Calderón, del regimiento 19, primero, 1 junio 1931, artículo sexto, orden circular 19 octubre 1914 (C. L. núm. 191), procedente de reclutamiento.

Sargento, Juan Cueto Narváez, del regimiento 19, primero, 1 junio 1931; artículo 84, reglamento revista.

Músico de segunda, Miguel Lerma Benito, del regimiento 19, primero, 8 agosto 1931; apartado d), orden circular 2 de julio de 1913 (C. L. núm. 137).

Suboficial, D. José Sempere Palacios, del regimiento 20, cuarto, 9 abril 1931.

Sargento, Jesús Añafios Viñuales, del regimiento 20, primero, 1 junio 1931.

Cabo, Emiliano Arribas Vega, del regimiento 21, primero bienal, 21 abril 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 de enero 1931.

Suboficial, D. Niceto Martínez Gómez, del regimiento 22, cuarto, 21 octubre 1931.

Sargento, Víctor Galán Jiménez, del regimiento 22, tercero, 1 octubre 1931.

Sargento, Félix García Mediano, del regimiento 22, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Ernesto Martín Bailo, del regimiento 22, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Francisco González Durán, del regimiento 23, tercero, 1 agosto 1931.

Músico de segunda, Avelino García González, del regimiento 23, segundo, 1 junio 1931.

Suboficial D. Severino Valgañón Miguel, del regimiento 24, cuarto, 22 octubre 1931.

Sargento, Nicolás Merino Villanueva, del regimiento 24, tercero, 11

Sargento, Manuel de la Paz Carrillo Cabañas, del regimiento 24, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Eusebio Vidaurreta Lázaro, del regimiento 24, tercero, 7 agosto 1931.

Sargento, Pablo López Sáiz de Barroaga, del regimiento 24, tercero, 4 agosto 1931.

Sargento, D. Trinidad Cabezón Barriano, del regimiento 24, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Eloy Rodríguez Quemada, del regimiento 26, tercero, 9 enero 1931.

Sargento, Justino Sánchez Arroyo, del regimiento 26, segundo, 27 junio 1931.

Sargento, Miguel Rivera Grajera, del regimiento 26, tercero, 1 abril 1931.

Sargento, Juan Caña Jiménez, del regimiento 26, tercero, 27 septiembre 1931.

Sargento, José Matro Ruiz, del regimiento 27, primero, 1 julio 1931.

Maestro de banda, D. Manuel Lama Trigueros, del regimiento 27, segundo, 1 noviembre 1928. Con efectos administrativos desde la revista de agosto de 1931, orden circular 17 julio 1931 (D. O. número 159).

Sargento, D. Monserrate González Messeguer, del regimiento 28, tercero, 22 octubre 1931.

Sargento, Antonio Moreno Serra, del regimiento 28, primero, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. Juan Peña Martínez, del regimiento 29, cuarto, 29 septiembre 1931.

Sargento, Juan García Torres, del regimiento 30, tercero, 11 julio 1931.

Sargento, Fernando Velasco Nistal, del regimiento 30, primero, 1 julio 1931.

Suboficial, D. Manuel Cantalejo Jiménez, del regimiento 31, cuarto, 1 agosto 1931.

Sargento, José Acebedo Villayandre, del regimiento 31, primero, 15 junio 1931.

Sargento, Juan Rodríguez Somoza, del regimiento 32, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Bernabé Vivar Arteaga, del regimiento 32, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Antonio Colmenero Herrero, del regimiento 32, tercero, 21 agosto 1931.

Sargento, Jesús Ganchequi Erenchu, del regimiento 32, tercero, 27 agosto 1931.

Sargento, D. Rogelio González Ezquerro, del regimiento 32, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Honorio Fernández Pascual, del regimiento 32, primero, 1 junio 1931.

Músico de segunda, Mariano Regidor Ramos, del regimiento 32, tercero, 31 agosto 1931, orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Sargento, D. Antonio Pascual Abasolo, del regimiento 33, segundo, 2 septiembre 1931.

Sargento, Francisco Berenguer Antón, del regimiento 33, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Francisco Pérez Gaitán, del regimiento 33, primero, 1 julio 1931.

Suboficial, D. Alfredo Arribas Sebastián, del regimiento 34, cuarto, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. Faustino Alejandro de Jesús, del regimiento 34, segundo, 10 agosto 1931.

Sargento, José Freire Losada, del regimiento 34, tercero, 1 julio 1931.

Sargento, Matías Amat Morilla, del regimiento 34, tercero, 1. septiembre 1931.

Sargento, Ricardo Meléndez Ramos, del regimiento 34, segundo, 11 julio 1931.

Músico de segunda, José Navarro Catalá, del regimiento 34, segundo, 29 junio 1931.

Cabo, Hernando Martínez Campos, del regimiento 34, primero bienal, 1 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde enero 1931.

Suboficial, D. Antonio Maderal Sánchez, del regimiento 35, cuarto, 1 agosto 1931.

Sargento, Rogelio Conde Vegam, del regimiento 35, tercero, 4 septiembre 1931.

Sargento, D. José Gandía Martínez, del regimiento 35, segundo, 12 julio 1931.

Sargento, Ramón Puga Sastre, del regimiento 35, segundo, 13 agosto 1931, orden circular 7 diciembre 1925 (*Colección Legislativa* núm. 417).

Sargento, D. Enrique García Bautista, del regimiento 35, primero, 1 agosto 1931.

Sargento, Mariano Trobajo González, del regimiento 36, primero, 1 junio 1931.

Músico de tercera, Ernesto Correa Negrín, del regimiento 37, primero, 7 agosto 1931.

Sargento, Ramón González Martín, del regimiento 38, primero, 1 junio 1931.

Sargento, D. Salvador Hernández Arnau, del regimiento 38, primero, 1 junio 1931.

Músico de primera, Agustín Rodríguez Gómez, del regimiento 39, segundo, 1 septiembre 1931.

Músico de segunda, Jaime Pons Vives, del regimiento 39, cuarto, 1 agosto 1931.

Cabo, Sebastián Llufríu Capó, del regimiento 39, primero bienal, 8 diciembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Juan Plana Pino del regimiento 39, primero bienal, 1 diciembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Suboficial, D. Mateo Larrea Ornat, del regimiento 40, cuarto, 30 julio 1931.

Sargento, Anibal Montero de la Rosa, del regimiento 40, segundo, 10 octubre 1930.

Cabo, Pedro Rodríguez García, del regimiento 40, segundo bienal, 21 diciembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Ramón Fernández Sánchez, del regimiento 40, primero bienal, 11 marzo 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931; segundo bienal, 11 marzo 1931.

Cabo, Pedro Arroyo Méndez, del regimiento 40, primero bienal, 1 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril

último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Cipriano González Perianes, del regimiento 40, primero bienal, 1 julio 1930, artículo quinto ley 15 de julio 1912 (C. L. núm. 143) y beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Ricardo Baeza San Cleto, del regimiento 40, primero bienal, 11 marzo 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Teodoro Ardila Lázaro, del regimiento 40, primero bienal, 26 noviembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, Felipe Martínez Martínez, del regimiento 40, primero bienal, 1 julio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Sargento, Juan Gañán Villarino, del regimiento 41, segundo, 24 mayo 1931.

Músico de segunda, Manuel Martínez Navarro, del regimiento 41, primero, 1 junio 1931.

Sargento, Ramón Barbancho Moreno, del regimiento 42, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Cristóbal Escobar Illán, del regimiento 42, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Diego Morcillo Ríos, del regimiento 42, tercero, 1 agosto 1931.

Músico de segunda, Carlos Campoy Lorente, del regimiento 42, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Luis Baró Alegret, del regimiento 43, tercero, 29 agosto 1931.

Sargento, Antonio García Martos, del regimiento 43, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Vicente Caro Luis, del regimiento 43, tercero, 1 octubre 1931.

Sargento, Blas Gomart Cardó, del regimiento 43, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Urbano Gómez Grajera, del regimiento 43, primero, 1 agosto 1926. Rectificación por nuevos datos, orden 5 de enero de 1928 (D. O. número 5); segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Manuel España Santiago, del regimiento 43, primero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Rafael Ramírez Fernández, del regimiento 44, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Isidro Duarte Zanca, del regimiento 44, primero, julio 1931.

Músico de segunda, Cástulo Esquivias Gil, del regimiento 44, segundo, 10 agosto 1931.

Cabo, Antonio Solís Campos, del regimiento Carros Combate 1, primero bienal, 1 mayo 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91, desde 1 enero 1931; segundo bienal, 1 mayo 1931).

Músico de segunda, Plácido Embeytya Junco, del batallón montaña 1, primero, 26 septiembre 1931.

Sargento, Francisco Siso Miralles, del batallón montaña 5, segundo, 1 agosto 1931.

Músico de primera, José María An-

gel Calabuig, del batallón montaña 7, segundo, 22 septiembre de 1931.

Sargento, Vicente Valero Gómez, de la disuelta zona de reclutamiento y reserva Madrid 1, primero, 1, mayo 1931. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Suboficial, D. Miguel Huertas García, de la disuelta zona de reclutamiento de Jaén 6, cuarto, 24 julio 1931.

Cabo, Tomás Mogollón Mogollón, de la Caja recluta 49, primero bienal, 1 julio 1929, beneficio orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Sargento, Rafael Garrido Masero, del Colegio de Huérfanos, primero, 1 junio 1931.

Suboficial, D. José Alarcón Noguera, de la Academia, cuarto, 10 agosto 1931.

Cabo de tambores, Manuel Real Bouzas, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1, segundo, 27 mayo 1930.

Sargento, Antonio Díaz Guerrero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Melilla 2, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Manuel Llamas Belmonte, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta 3, segundo, 1 agosto 1931.

Sargento, Diego Vázquez Corbacho, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta 3, primero, 1 enero 1929. (Rectificación por nuevos datos, orden de 10 de julio 1931.)

Cabo, Antolín Abad Martínez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta 3, segundo bienal, 10 diciembre 1930, orden circular 23 abril 1917 (C. L. núm. 72) y artículo sexto y 10 de la orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Sargento, Joaquín Herrero Gómez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Larache 4, segundo, 21 junio 1931. (Rectificación.)

Sargento, Rufino Díaz de Otazu Veytya, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, segundo, 21 julio 1931.

Sargento, Juan Rubio Franco, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, primero, 1 junio 1931.

Maestro de banda, D. Félix Blanco Benítez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, primero, 1 noviembre 1923; segundo, 1 noviembre 1928, con efectos administrativos a partir de la revista de agosto 1931, orden circular 17 de julio 1931 (D. O. núm. 59).

Músico de segunda, José Romero Castellano, del Tercio, tercero, 26 julio 1931.

#### Caballero.

Sargento, Zenón Sáez Amézua, del regimiento Cazadores 1, cuarto, 1 agosto 1931.

Sargento, Antonio García Bermúdez, del regimiento Cazadores 2, tercero, 1 septiembre 1931.

Sargento, Patricio Pérez Botrán, del regimiento Cazadores 4, segundo, 26 mayo 1931.

Sargento, Teófilo Puente Ortega,

1 regimiento Cazadores 4, primero, julio 1931.  
Suboficial, D. Demetrio Marcos Ris, del regimiento Cazadores 5, cuarto, 14 agosto 1931.  
Sargento, Gregorio García Gómez, 1 regimiento Cazadores 5, cuarto, septiembre 1931.  
Suboficial, D. Blas del Río Verdugo, del disuelto regimiento Lanceros Illaviciosa, 6, cuarto, 1 septiembre 31.  
Sargento, Félix González García, del disuelto regimiento Lanceros Villaviciosa, 6, tercero, 1 septiembre 1931.  
Cabo, Antonio Roldán Meléndez, 1 regimiento Cazadores 7, primer bial, 12 abril 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931; segundo bial, 13 mayo 1931, orden de 20 junio de 1928 (D. O. núm. 137, página 799).  
Cabo, Buenaventura Domínguez Ceitero, del regimiento Cazadores 7, primer bial, 1 agosto 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.  
Suboficial, D. José Oliva Alonso, 1 regimiento 8, cuarto, 10 agosto 1931.  
Sargento, Angel Soler Vaz, del regimiento 8, tercero, 1 septiembre 1931.  
Sargento, Aurelio Ayala González, 1 regimiento 8, tercero, 1 septiembre 1931.  
Sargento, José Maniviesa Bárcena, 1 regimiento 8, tercero, 1 septiembre 1931.  
Cabo, Francisco Ramírez Delgado, 1 regimiento 8, primer bial, 1 julio 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931; segundo bial, 1 julio 1931.  
Cabo, Manuel López Pérez, del regimiento 8, primer bial, 7 abril 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.  
Sargento, Justo Mellado Vivas, del regimiento 10, tercero, 1 agosto 1931.  
Sargento, Plácido Nasarre Valero, 1 regimiento 10, segundo, 20 julio 1931.  
Cabo, Diego Molina Delgado, de la Escuela Central de Tiro, primer bial, 21 abril 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.  
Sargento, Luis Urbano Pérez, de la Escuela de Equitación, cuarto, 1 septiembre 1931.  
Sargento, Leopoldo Cerdá López, 1 Establecimiento Cría Caballar, Protectorado Marruecos, primero, 25 agosto 1931.  
Sargento, Francisco Martínez Pealver, del Establecimiento cría caballar, Protectorado Marruecos, primero, 28 agosto 1931.  
Suboficial, D. Eusebio Collado Expósito, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1, tercero, 1 octubre 1931.  
Sargento, Francisco Ferrer Bravo, 1 Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1, cuarto, 30 agosto 1931.  
Sargento, Manuel Raya Sánchez, 1 Grupo Fuerzas Regulares Indígenas

Tetuán 1, primero, 1 julio 1931.  
Maestro de banda, D. Matías Manuel Expósito, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, primero, 1 noviembre 1923, y segundo, 1 noviembre 1928. (Con efectos administrativos a partir de la revista de agosto 1931, orden circular 17 julio 1931, D. O. núm. 159.)

#### Artillería.

Sargento, Natalio Arias Patón, del regimiento 2, tercero, 10 mayo 1931. (Rectificación.)  
Sargento, D. Guzmán González Moreno, del regimiento 3, segundo, 11 agosto 1931.  
Sargento, Juan Novellas Lladó, del regimiento 8, segundo, 1 julio 1931.  
Sargento, Francisco Perruca Gálvez, del regimiento 9, segundo, 8 julio 1931.  
Sargento, Luis Martín Nebreda, del regimiento 11, primero, 1 junio 1931.  
Suboficial, D. Nicasio Gonzalo Morato, del regimiento 14, cuarto, 6 marzo 1931.  
Suboficial, D. Julián Castro Sánchez, del regimiento 14, cuarto, 17 septiembre 1931.  
Sargento, Leopoldo Fernández González, del regimiento 15, tercero, 21 septiembre 1931.  
Sargento, Angel Alvarez Goy, del regimiento 15, segundo, 2 agosto 1931.  
Cabo de trompetas, Rafael Baena López, del regimiento 15, primero, 25 agosto 1931.  
Cabo, Diego Pinillos Bravo, del regimiento a pie 1, segundo bial, 1 agosto 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.  
Sargento, José Saura Lahoz, del regimiento a pie 2, tercero, 9 septiembre 1931.  
Cabo, Nicolás Sufier Hernández, del regimiento a pie 2, primer bial, 1 julio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.  
Suboficial, D. Melchor Fondevilla Rodellar, del regimiento 3, cuarto, 18 de julio 1931.  
Sargento, Félix Fernández García, del regimiento a caballo, tercero, 31 agosto 1931.  
Sargento, Angel Barrios Miguel, del regimiento a caballo, primero, 1 julio 1931.  
Cabo de trompetas, Mariano Puertas Domínguez, del regimiento a caballo, primero, 3 junio 1931.  
Cabo, Carlos Navarrete Marina, del regimiento a caballo, primer bial, 18 diciembre 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.  
Suboficial, D. Tomás Jiménez Sorria, del regimiento de montaña 1, cuarto, 14 septiembre 1931.  
Cabo, Juan López Mateos, del regimiento de Costa 1, tercer bial, 1 julio 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.  
Sargento, Francisco Granados Noble, del regimiento de Costa 2, primero, 1 julio 1931.

Sargento, D. Ginés Gallego Martínez, del regimiento de Costa 3, tercero, 22 junio 1931.  
Sargento, Víctor Ruiz Gómez, del regimiento de Costa 3, segundo, 14 julio 1931.  
Sargento, Ciriaco Castañeda Russo, del regimiento de Costa 3, primero, 1 julio 1931.  
Cabo, Constancio Calvo Bruno, del regimiento de Costa 3, segundo bial, 21 diciembre 1930, beneficios orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91), desde 1 enero 1931. (Rectificación.)  
Sargento, Rafael del Moral Prados, del grupo mixto de Tenerife 2, tercero, 21 agosto 1931.  
Cabo, José Matamoros Iglesias, de la Comandancia de Melilla, primer bial, 3 marzo 1929, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931; segundo bial, 3 marzo 1931.  
Sargento, Carlos Cano Blasse, del parque divisionario 1, cuarto, 1 septiembre 1931.  
Sargento, Isaias Blanco Cebrecos, del parque divisionario 2, tercero, 1 junio 1931.  
Sargento, Martín Sacristán Herranz, del grupo Escuela información topográfica 1, segundo, 5 julio 1931.  
Suboficial, D. Manuel Ortega López, de la Escuela Central de Tiro (sección de campaña), cuarto, 13 junio 1931.  
Sargento, Manuel García Bernal, de la Escuela Central de Tiro (sección de Costa), tercero, 1 julio 1931.  
Sargento, Antonio Elvira Ruiz, de la Escuela Central de Tiro (sección de Costa), segundo, 1 junio 1931.  
Suboficial, D. José López López, de la Academia, cuarto, 20 septiembre 1931.  
Músico de segunda, Juan Palao Ortuño, de la Academia, tercero, 1 agosto 1931.

#### Ingenieros.

Sargento, Agustín González Pérez, del batallón de Zapadores Minadores 2, primero, 1 julio 1931.  
Suboficial, D. Pablo Castellanos, del batallón de Zapadores Minadores 4, cuarto, 1 agosto 1931.  
Sargento, Juan Moll Terrasa, del batallón de Zapadores Minadores 4, primero, 1 julio 1931.  
Suboficial, D. Manuel Palmero López, del regimiento de Ferrocarriles, cuarto, 23 julio 1931. (Rectificación.)  
Sargento, Antonio Marfil Claros, del regimiento de Ferrocarriles, tercero, 22 junio 1931.  
Sargento, Florentino Méndez Rodríguez, del regimiento de Ferrocarriles, segundo, 26 abril 1931. (Rectificación.)  
Sargento, Ildelfonso Sánchez Hernández, del regimiento de Ferrocarriles, segundo, 1 febrero 1931.  
Sargento, Vicente Alvarez Alvarez, del regimiento de Ferrocarriles, segundo, 4 febrero 1931.  
Sargento, Pascual Iparraguirre Gómez, del regimiento de Ferrocarriles, tercero, 26 enero 1931.

Sargento, Francisco Ortega Rodríguez, del regimiento de Ferrocarriles, tercero, 25 diciembre de 1930.

Sargento, Benigno García Vaquero, del regimiento de Ferrocarriles, tercero, 29 enero 1931.

Sargento, Matías Gonzalo Valentín, del regimiento de Ferrocarriles, tercero, 23 enero 1931.

Sargento, D. Francisco Gómez Tevar, del regimiento de Transmisiones, segundo, 28 junio 1931.

Sargento, D. Basilio Quijada Sevilla, del regimiento de Transmisiones, primero, 27 febrero 1931.

Cabo, Teodosio Marugán González, del regimiento de Transmisiones, primero bienal, 30 junio 1930, beneficios orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), desde 1 enero 1931.

Sargento, Julio López Vidal, del batallón de Pontoneros, segundo, 10 agosto 1931.

Sargento, Abraham Alvarez Soriano, del batallón de Pontoneros, segundo, 8 agosto 1931.

Sargento, Alejandro Villanueva Tomás, del batallón de Pontoneros, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Jesús Gutiérrez Galán, del regimiento de Aerostación, tercero, 29 septiembre 1931.

Sargento, Antonio Barra Meléndez, del regimiento de Aerostación, segundo, 1 julio 1931. (Rectificación.)

Sargento, Manuel Gómez Chacón Vargas, del regimiento de Aerostación, segundo, 1 julio 1931. (Rectificación.)

Sargento, José María Díaz Freán, del regimiento de Aerostación, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Ramón López Menchero del batallón de Tetuán, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Federico Espinosa Quevedo, del batallón de Tetuán, primero, 1 agosto 1931.

Sargento, Severino Romero Rwe-ro, del batallón de Tetuán, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Julio Parra Navarro, del batallón de Tetuán, primero, 27 febrero 1931.

Sargento, Jesús López González, del batallón de Tetuán, primero, 1 enero 1931.

Sargento, Joaquín de la Torre Martínez, del batallón de Tetuán, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Antonio Martínez Martínez, del batallón de Tetuán, primero, 30 junio 1931.

Suboficial, D. Luis Estébanez Arroba, del batallón de Melilla, cuarto, 11 septiembre 1931.

Suboficial, D. Eugenio Reguera Reguera, del batallón de Melilla, cuarto, 28 agosto 1931.

Sargento, Pedro Velasco Monte, del batallón de Melilla, tercero, 23 julio 1931.

Sargento, Máximo Juan Catalán Casado, del batallón de Melilla, segundo, 30 agosto 1931.

Sargento, Manuel Manzano Matilla, del batallón de Melilla, segundo, 1 abril 1931.

Sargento, Felipe Taravillo Cuest-

ca, del batallón de Melilla, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Tomás Prast Palacián, de la agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla, primero, 1 noviembre 1930. (Rectificación.)

Suboficial, D. José Leiva Segura, de la Academia, cuarto, 28 julio 1931.

#### Aviación.

Suboficial, D. Luis Herrero Fernández, de los servicios de instrucción y material, segundo, 1 agosto 1931.

Suboficial, D. Manuel López Martín, de los servicios de instrucción y material, tercero, 21 junio 1931.

Sargento, Félix Luengo Matesán, de los servicios de instrucción y material, tercero, 1 mayo 1931.

Sargento, José Zamora Munera, de los servicios de instrucción y material, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Isacio Martín Hurtado, de los servicios de instrucción y material, tercero, 1 enero 1931.

Sargento, Salvador Sorreche Hernández, de los servicios de instrucción y material, tercero, 2 abril 1931.

Sargento, Ascensión Borrega Díaz, de los servicios de instrucción y material, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Gonzalo de Castro Calzada, de los servicios de instrucción y material, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Angel Viúdez Prieto, de los servicios de instrucción y material, segundo, 1 julio 1931.

Sargento, Manuel Alvarez Rueda, de la escuadra 2, tercero, 26 julio 1931.

Sargento, José María Pakomares Ureña, de la escuadra 4, primero, 4 julio 1931.

Sargento mecánico, Pascual Gil Emperador, de la escuadra 4, primero, 21 diciembre 1928. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Sargento mecánico, Manuel Lora López, de la escuadra 4, primero, 21 diciembre 1928. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

#### Intendencia.

Sargento, Antonio Serrano Sánchez, de la primera Comandancia, tercero, 26 agosto 1931.

Sargento, Luis Gil García, de la primera Comandancia, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Juan José Arenas Saute, de la segunda Comandancia, tercero, 1 agosto 1931.

Sargento, Salvador Morales Zaragoza, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 26 julio 1931.

Suboficial, D. Telesforo Espinel Meléndez, de la Comandancia de Melilla, segundo, 1 julio 1926; tercero, 1 julio 1931.

Suboficial, D. Antonio Gutiérrez Lanzas, de la Comandancia de Melilla, tercero, 1 julio 1931.

Sargento, Ricardo Ibáñez Martín, de la Comandancia de Melilla, tercero, 1 septiembre 1931.

#### Sanidad.

Sargento, José de Egea Durán, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Sebastián Jiménez González, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1931.

Sargento, Manuel Ramírez Domai-ca, de la segunda Comandancia, tercero, 1 agosto 1931.

Madrid, 26 de septiembre de 1931. Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio, en 10 de agosto próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento de INFANTERÍA 36, D. Andrés Tadeo Fernández, en súplica que se le conceda el primer período de reenganche a partir de la fecha en que reingresó en filas en el año 1923, procedente de licenciado con su actual empleo; considerando que al efectuar dicho reingreso lo fué con pérdida de toda antigüedad, y que para la obtención de los períodos determinados en la Ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), ha de computarse el tiempo servido sin interrupción, he resuelto desestimar la petición con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191) y lo resuelto en caso análogo para el sargento Juan Sánchez Buendía, por orden de 20 de enero de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 17).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

## Estado Mayor Central del Ejército

### Sección Cartográfica

#### FRANQUICIA POSTAL

Circular. Excmo. Sr.: Visto el es crito del General de la cuarta división interesando se conceda franquicia postal y telegráfica a la Sección Topográfica divisionaria, y teniendo en cuenta que el decreto de 28 del pasado julio (D. O. núm. 166) determina en su artículo sexto que tales Secciones quede afectas a los Cuarteles generales y las divisiones orgánicas y Comandancias militares de Baleares y Canaria he tenido a bien resolver, con carácter general, que las Secciones Topográficas divisionarias, que no son organismos independientes, utilicen para su correspondencia postal oficial, previas las formalidades reglamentarias, la franquicia que disfruta el Cuartel general respectivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 septiembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia Militar.

Año de 1931.

Cuenta que rinde la expresada Sociedad, correspondiente al mes de julio, en virtud de lo que previene el artículo 16 del Reglamento aprobado por O. C. de 25 de octubre de 1929 (D. O. núm. 238.)

EXPRESIÓN	IMPORTE		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>CARGO</b>				
Existencia en fin de junio .....	>	>	1.911	72
Ingresado por cuotas de la Academia de Intendencia.....	9	50		
Idem 1.ª Comandancia de ídem..... (Madrid.....)	37	50		
..... (Sevilla.....)	>	>		
Idem 2.ª íd..... (Barcelona.....)	>	>		
..... (Valencia.....)	>	>		
Idem 3.ª íd..... (Zaragoza.....)	31	50	137	00
..... (Burgos.....)	>	>		
Idem 4.ª íd..... (Valladolid.....)	>	>		
..... (Coruña.....)	>	>		
Idem Comandancia de Melilla.....	31	25		
Idem Comandancia de Ceuta.....	10	75		
Idem Cuerpo de Seguridad.....	10	50		
<b>DATA</b> <i>Suma</i> .....	>	>	2.048	72
Gastado durante el mes.....	>	>	>	>
<i>Existencia en caja</i> .....	>	>	2.048	72

Madrid 3 de septiembre de 1931.—El Cajero, *Argenteo González*.—Contornie: *Interventor, Regino Puebla*.—V.º B.º El Presidente, *José El Carrillo*.MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MI-  
NISTERIO DE LA GUERRA.